

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO DE HACIENDA

SERVICIO NACIONAL DE
ADUANAS

28 de Febrero de 2017
Plaza Sotomayor N°60 Valparaíso, 32 - 2134500
www.aduana.cl

Índice

1.	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2.	Resumen Ejecutivo Servicio	6
3.	Resultados de la Gestión año 2017	9
4.	Desafíos para el año 2018.....	23
	Anexos.....	35
	Anexo 1: Identificación de la Institución	36
	Anexo 2: Recursos Humanos.....	40
	Anexo 3: Recursos Financieros.....	51
	Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017	58
	Anexo 5: Compromisos de Gobierno	62
	Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017	63
	Anexo 7: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.....	66
	Anexo 8: Leyes Promulgadas durante 2017.....	67

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Hacienda

La misión del Ministerio de Hacienda es gestionar eficientemente los recursos públicos, contribuir al desarrollo de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía y generar las condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente, que promuevan un crecimiento sostenible e inclusivo del país.

Entre el periodo 2014-2018, el Ministerio llevó adelante una serie de acciones para dar cumplimiento al programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, avanzando prioritariamente en iniciativas que apuntan a: i) potenciar la productividad y elevar nuestro crecimiento a largo plazo, con un especial foco en el impulso a las exportaciones de servicios; ii) generar financiamiento sustentable para el fomento de la calidad y la equidad de la educación en todos sus niveles, a través de una reforma tributaria; y iii) modernizar y mejorar el funcionamiento de los mercados financieros, siendo dos hitos muy relevantes en este sentido la puesta marcha de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), que reemplaza a la Superintendencia de Valores y Seguros, y el avance legislativo del proyecto de ley que moderniza la regulación bancaria y que se encuentra en sus últimos trámites en el Congreso Nacional.

Además, realizamos avances importantes en temas de probidad y transparencia, implementando una agenda que incluyó la promulgación e implementación de la Ley N° 20.818, que perfecciona los mecanismos de prevención, detección, control, investigación y juzgamiento del delito de lavado de activos, fortaleciendo el "Sistema Preventivo contra los Delitos Funcionarios, el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo".

En la misma línea, el año 2015 el Servicio Civil lideró y coordinó el proceso de elaboración de Códigos de Ética en todos los Servicios Públicos.

Respecto a la Modernización del Estado, mediante el liderazgo del Ministerio de Hacienda, se publicó e implementó la Ley 20.955 que perfecciona al Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil, lo que marca un nuevo paso adelante en materia de modernización del Estado. En materia de compras públicas, durante el 2014 se actualizó el reglamento de Compras Públicas y en 2017 se incorporó el MOP al sistema de Compras Públicas.

Hacia el término del periodo, continuamos con la implementación de dos leyes promovidas y aprobadas durante esta administración, la Reforma Tributaria – Ley N°20.780- y su simplificación – Ley N°20.899-, que a partir de la Operación Renta 2018 hará efectiva la declaración y el pago de impuestos de conformidad a los nuevos regímenes vigentes, con un sistema basado en la equidad tributaria y que ha permitido financiar las mejoras implementadas en el ámbito de la educación, salud y protección social.

No puedo cerrar esta presentación sin reconocer, con especial satisfacción y agradecimiento, a todos y cada uno de los casi 11 mil funcionarios y funcionarias del Ministerio y sus servicios dependientes y relacionados por la labor cumplida durante estos años, la que ha contribuido

significativamente al cumplimiento de los proyectos impulsados por el gobierno de la Presidenta Bachelet y estoy seguro seguirá aportando el desarrollo del país en los años que vienen.

Servicio Nacional de Aduanas

Como institución pública, Aduanas cumple funciones claves para el desarrollo del país. En efecto, al fiscalizar y controlar las mercancías que cruzan las fronteras, por una parte, tiene un rol preponderante en la recaudación pública, y por otra, en el resguardo del comercio lícito y bienestar de la población, en cuanto puede verificar que dichas mercancías cumplan con una serie de normas asociadas a la salud pública, la seguridad, la exigencia de estándares de calidad, protección de la propiedad intelectual, etc.

En los últimos cuatro años destaca la labor realizada por Aduanas en el fortalecimiento del control de tráfico ilícito, facilitación del comercio internacional, implementación de la reforma tributaria, y modernización técnica y normativa de los procedimientos aduaneros.

Para avanzar en los ámbitos antes señalados, el Servicio de Aduanas ha trabajado en fortalecer el desarrollo de un modelo integral de gestión de riesgos, para diferenciar los operadores según su comportamiento, otorgarles valores y niveles de riesgo, utilizando información de diversas fuentes, con el objeto de darles un tratamiento adecuado, oportuno y certero según el tipo de riesgo y comportamiento. La aplicación de un efectivo modelo de gestión de riesgos, ha permitido a la institución orientar los recursos a los riesgos prioritarios del comercio exterior, incluyendo también la oportunidad en la cual se abordan.

Con la implementación de la reforma tributaria, se realizaron importantes adecuaciones a la Ordenanza de Aduanas, ampliando las facultades del Servicio, lo que permitió la implementación del proceso de auditoría a posteriori a grandes operadores económicos y la fiscalización al sector minero. Este aumento del ámbito de fiscalización de Aduanas, ha logrado en el año 2017, alcanzar un nivel de madurez institucional en el desarrollo de las auditorías integrales a empresas, generando un cambio en la estrategia de fiscalización, desde un enfoque centrado en la revisión de operaciones hacia auditorías integrales y aduaneras a empresas, para verificar los riesgos de evadir tributos de los operadores y mejorar su nivel de cumplimiento. Con este objetivo, se obtuvieron recursos destinados a dotar a Aduanas de funcionarios especializados, robustecer el laboratorio químico e incorporar tecnologías no invasivas.

Otro avance relevante, es el diagnóstico y reestructuración de los procesos que ocurren en las Zonas Francas, lo que implicó rediseñar la normativa en coordinación con las partes interesadas, trabajo que será complementado con un sistema electrónico de tramitación que se espera se encuentre operativo en el año 2018.

En el ámbito de control de tráfico ilícito se destaca el fortalecimiento de la capacidad técnica del Servicio, materializado en la incorporación de tecnología no invasiva en los procesos de revisión de carga para la detección de contrabando, especialización de funcionarios, y el mejoramiento de la infraestructura de análisis del laboratorio químico de Aduana.

Además, cabe resaltar la coordinación para trabajo conjunto con otros servicios públicos. Con Impuestos Internos se suscribió un convenio de intercambio de información en el mes de junio de 2017, a través del cual Aduanas puede acceder a información tributaria de los últimos 3 años de los contribuyentes fiscalizados, lo cual es clave para sus procesos de fiscalización. Del mismo modo, se firmó con Tesorería un convenio de cooperación interinstitucional para el traspaso de información para ejercer acciones de cobro efectivas en la Región de Tarapacá y – especialmente- en la Zona Franca de Iquique (Zofri).

Asimismo, en la senda de la facilitación del comercio, se han logrado importantes avances con la implementación del sistema integrado SICEX, liderado por el Ministerio de Hacienda. Lo anterior, se suma al trabajo realizado en el ámbito de facilitación de las operaciones de exportación de servicios, la implementación del Arancel Aduanero en su versión 2017, entre otros aspectos.

En el contexto de la modernización técnica y normativa de los procedimientos aduaneros, el Servicio alcanzó un importante logro en el año 2017, con la publicación de la ley N°20.997, que modernizó la legislación aduanera, incorporando, entre otros, el Operador Económico Autorizado (OEA), la destinación de depósito aduanero, la facultad de aduana de no dar curso a ciertas destinaciones bajo determinados supuestos de incumplimiento, la destinación de retiro de mercancías sin previo pago de derechos e impuestos, entre otros. Las modificaciones de esta Ley se han implementado de acuerdo al calendario que quedó establecido en la misma.

Finalmente, cabe indicar que el Servicio Nacional de Aduanas de Chile inició hacia fines del año 2017, un proceso de planificación estratégica para definir las directrices 2018-2022, instancia que contó con el apoyo de la Organización Mundial de Aduanas, a fin de establecer lineamientos y ajustes a los objetivos estratégicos para los siguientes cuatro años, lo que permitirá desarrollar las acciones necesarias para convertir a la Aduana chilena en una institución capaz de responder al entorno y a los nuevos desafíos. En ella, se define claramente el ámbito de acción de la Aduana y los objetivos estratégicos que guiarán el accionar futuro de la organización para los próximos cuatro años.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
NICOLÁS EXZAGUIRRE GUZMÁN
MINISTRO DE HACIENDA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de Aduanas, es un Servicio Público, de administración autónoma, a este Servicio le corresponderá vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las costas, frontera y aeropuertos de la República, intervenir en el tráfico internacional para los efectos de la recaudación de los impuestos de importación, exportación y otros que determinen las leyes, cumpliendo un rol fundamental en el proceso de recaudación tributaria, facilitación del comercio y protección de las fronteras. Aduanas, se convierte en un instrumento que facilita que las industrias nacionales puedan participar de manera efectiva en el mercado global, en condiciones similares a las de sus competidores, ayudando en el desarrollo y competitividad económica de Chile.

En el año 2017, el intercambio comercial de Chile con el mundo registró un aumento del 11% respecto del año 2016, totalizando 123.265 millones de dólares. Las exportaciones alcanzaron los 66.811 millones de dólares FOB, mientras que las importaciones registraron un total de 59.909 millones de dólares CIF, lo que significó un aumento del 10% y 11%, respectivamente. El comercio con Asia representó el 43% del intercambio de Chile. En relación a los principales socios comerciales con este continente, destacaron China (59%), Japón (14%) y Corea del Sur (11%), los que en conjunto concentraron el 84% del intercambio comercial con Asia.

El principal sector de las exportaciones correspondió al minero, el cual representó el 57,8% del total exportado. Por su parte, los combustibles fueron el principal sector para las importaciones, registrando una participación del 15,7% del total importado.

Los principales mercados proveedores correspondieron a China, Estados Unidos, Brasil, Argentina, Alemania y México, todos países que mantienen acuerdos comerciales con Chile.

Para cumplir con sus funciones, el Servicio cuenta con 1991 funcionarios, distribuidos entre la Dirección Nacional, con sede en Valparaíso, 10 Direcciones Regionales, 6 Administraciones de Aduanas y 39 Pasos Fronterizos, y un presupuesto de MM\$ \$ 82.721.

La participación de Aduanas en la recaudación de impuestos alcanzó los 12.728 millones de dólares, donde el 88% correspondió a IVA, el 7% a Impuestos a los combustibles y el 4% a Derechos Advalorem.

La globalización de la economía, la apertura comercial y la tecnología han sido un detonante del dinámico comercio exterior. Es por ello, que durante los últimos años el Servicio Nacional de Aduanas ha centrado sus esfuerzos en cuatro pilares fundamentales: fortalecimiento del control de tráfico ilícito, facilitación del comercio internacional, reforma tributaria, y modernización técnica y normativa. Estos pilares que se encuentran alineados a la Planificación Estratégica Institucional 2014-2018, y fueron revisados a fines del año 2017 como parte de un nuevo proceso de planificación estratégica, instancia

que contó con el apoyo de la Organización Mundial de Aduanas, a fin de establecer lineamientos y ajustes a los objetivos estratégicos para los siguientes cuatro años, que permitan responder a los nuevos desafíos, tanto a nivel nacional como internacional en materia de comercio exterior, principalmente, hacerse cargo de nuevos roles y responsabilidades asignadas a una aduana moderna.

En el marco de la Reforma Tributaria, durante 2015, el Servicio fue reforzado mediante el aumento de dotación y la asignación de mayores recursos para inversión tecnológica no invasiva, robustecimiento del sistema informático y fortalecimiento del laboratorio químico. Lo anterior incluyó una alta coordinación con otros servicios públicos en acciones conjuntas, intercambio de información, mejoras de prácticas de trabajo, y cambios normativos que en su conjunto contribuyeron al desarrollo de la estrategia de fiscalización, en el control de tráfico ilícito y reducción de la evasión tributaria aduanera.

En ese contexto, el Servicio continuó con el fortalecimiento integral de la fiscalización aduanera para detectar contrabandos en puntos de control de mayor tráfico y riesgo del país. Para ello se mejoraron las condiciones y métodos de trabajo, el equipamiento y dotación en áreas de control de carga y contenedores; y se adquirieron equipos de tecnología no invasiva para la fiscalización de carga, vehículos y pasajeros, que han permitido el control de tráfico ilícito de mercancías, protección de la ciudadanía, del medio ambiente y salud pública del país.

En el área de facilitación, se normaron los regímenes aduaneros con procesos simples y automatizados conforme a las exigencias internacionales, y en conjunto con el Ministerio de Hacienda se trabaja en el proyecto SICEX, en la senda de contribuir en la simplificación, integración y automatización de los procesos con otros Servicios Públicos.

Respecto de la modernización del Servicio, a partir del 2015 se trabajó en diversas propuestas para mejorar los procedimientos aduaneros frente a los nuevos desafíos del comercio internacional. En ese marco, se prepararon modificaciones legales en el ámbito técnico- normativo para dotar al Servicio de condiciones compatibles con las exigencias y estándares de las aduanas modernas, proceso que culminó en el año 2017, con la publicación de la Ley N°20.997, que modernizó la legislación aduanera, incorporando, entre otros, el Operador Económico Autorizado (OEA), la destinación de depósito aduanero, la facultad de aduana de no dar curso a ciertas destinaciones bajo determinados supuestos, el retiro de mercancías sin previo pago de derechos e impuestos, quedando las mismas a libre disposición de los interesados, debiendo constituir la garantía respectiva, trabajando desde marzo pasado en la implementación de la referida ley.

Asimismo, en el área de Recursos Humanos se buscó fortalecer y potenciar la incorporación de un modelo de gestión de personas basado en competencias, alineado con los recursos y valores institucionales, y se avanza en la discusión un proyecto de ley para modernización el área de recursos humanos.

Finalmente, la Aduana se encuentra desarrollando un nuevo proceso de planificación con una visión de largo plazo adaptable a los nuevos desafíos, teniendo el firme compromiso de brindar un servicio de calidad a sus usuarios, adecuándose a las nuevas cadenas logísticas del comercio internacional, pero sin dejar de cumplir con su facultad de fiscalización. Para cumplir con estas expectativas dispone de personal altamente especializado, y realizará una serie de adaptaciones a sus procesos y normas legales, que sin lugar a dudas contribuirán a modernizar a la institución, contribuyendo a elevar la productividad de la nación.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

CLAUDIO SEPÚLVEDA VALENZUELA
DIRECTOR NACIONAL

3. Resultados de la Gestión año 2017

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Proyecto Modernización de la Legislación Aduanera

El proyecto técnico - normativo se concretó bajo la Ley N° 20.997, publicada en el Diario Oficial el 13.03.2017, que moderniza la legislación aduanera, y que comprende relevantes iniciativas relacionadas con la facilitación de comercio y fortalecimiento de la labor de fiscalización. Entre las innovaciones más importantes se destaca:

- Facultad del Servicio para pronunciarse sobre la liberación a la que pueden acogerse las personas en situación de discapacidad.
- Aumento del monto en la importación de medicamentos sin carácter comercial.
- Liberación del pago de derechos de aduana a las importaciones efectuadas por el cuerpo de bomberos.
- Regulación de la franquicia que gozan los chilenos que retornan al país.
- Inclusión de la figura del Operador Económico Autorizado.
- Retiro de las mercancías sin pago de derechos, pudiendo disponerse de ella previa constitución de garantía.
- Creación de la destinación aduanera de depósito, que permite la realización de procesos menores.
- Facultad del Director de Aduanas para no dar curso temporalmente a destinación aduanera suspensivas frente a determinados incumplimientos.
- Ampliación del plazo para formular cargos.
- Obligación de los usuarios de Zona Franca de constituir garantía, y
- Regulación legal de los envíos de entrega rápida.

En materia de recursos humanos, en diciembre de 2017, el Ejecutivo presentó un proyecto de ley al Congreso, encontrándose en discusión.

Programa Operador Económico Autorizado (OEA)

En el año 2017 culminó el proceso de establecimiento de las bases legales para la implementación del Programa OEA con la estructuración del marco normativo compuesto por 3 textos legales:

- Art.1° de la Ley 20.997 (D.O. 13/03/2017): Introduce el Art.23 bis en el Código de Aduanas, en el que se establece el Programa OEA y las facultades para que el Director Nacional de Aduanas certifique OEA a operadores del comercio exterior, y para que pueda suspender o revocar la certificación.
- Decreto N°1140 del Ministerio de Hacienda (D.O. 12/01/2018): Dicta el Reglamento para la certificación OEA, en el que se establecen las actividades susceptibles de ser certificadas, los requisitos, condiciones, prerrogativas y obligaciones de las personas que accedan a la certificación y las causales de suspensión y revocación de la certificación.
- Resolución N°246 del Servicio Nacional de Aduanas (D.O. 25/01/2018): Establece el proceso de certificación OEA, así como los requisitos, condiciones y obligaciones particulares para las actividades de exportación y despacho de mercancías por parte de Agentes de Aduana.

Además, se ejecutó el proyecto de innovación tecnológica CORFO del Centro de Capacitación de la Cámara Aduanera (CAMCAP), que contó con el apoyo del Servicio, y que permitió a 18 Agencias diseñar e implementar los procesos e infraestructura necesaria para postular a la certificación OEA.

En materia internacional, en diciembre 2017, concluyó el plan de implementación del Arreglo de Reconocimiento Mutuo de OEA (ARM) para miembros de la Alianza del Pacífico, con la redacción del texto final del ARM, quedando pendiente sólo la visita de observación del proceso de validación en Chile y la firma del texto por parte de los Directores de las Aduanas miembros.

Reforma Tributaria

Este Servicio continuo con los ejes; auditoría a posteriori, control a las exportaciones mineras, Zona Franca y estudios de cumplimiento tributario y aduanero.

Programa de Auditoria a Posteriori o Auditoría a Empresas.

Durante el año 2017 se logró aumentar la cobertura de las auditorías a las empresas en un 43,75% respecto al año anterior, aumentando de 32 a 46 auditorías, obteniendo como resultado cargos (derechos e impuestos dejados de percibir) por US\$ 1,1 millones, que representa un incremento del 232% aproximadamente respecto al período anterior. Por otra parte, durante el segundo semestre del año, se incrementó la cantidad de profesionales dedicados a la ejecución de los procesos de auditorías a empresas, por tanto, a nivel nacional se cuenta con un equipo multidisciplinario de 43 profesionales (27 auditores en regiones; 13 nivel central y 3 abogados nivel central), lo que ha permitido contribuir al cumplimiento de los objetivos de mejorar la cobertura, aumentar recaudación, y disminuir la evasión.

Programa de Trazabilidad de Exportaciones Mineras.

En el desarrollo de fiscalización minera, se mantuvo la estrategia de abordar grandes áreas de intervención mediante auditorías, supervisiones de embarques y muestreo de productos mineros, estrategias que van apoyadas por programas de formación de auditores y especialistas. Estas iniciativas lograron aumentar en un 105% las supervisiones de embarques, logrando un total de 220 supervisiones de embarque. Consecuentemente, se mantuvo la cantidad de productos mineros muestreados en el proceso de exportación, tanto de minería metálica como no metálica, aumentando la cantidad de operaciones analizadas en 33 %. Cabe destacar que se incorporaron nuevos productos como cátodos de cobre y otras formas de concentrado de molibdeno (trióxido de molibdeno).

Producto del trabajo realizado en el ámbito de fiscalización a posteriori, se logró un resultado 2.447 denuncias por infracciones reglamentarias, y 26 denuncias penales a los documentos aduaneros.

En relación a las capacidades de muestreo y análisis se ejecutaron cursos de muestreo avanzado y basados en las N.Ch. 43 y 44, que permitieron dotar a los funcionarios de las competencias y manejo de tecnologías que sirvan para un mejor control de los contenidos de los productos de la minería. Asimismo se adquirieron herramientas técnicas de muestreo, vía licitación pública, para dotar a los funcionarios de equipamiento para ejercer su labor fiscalizadora y poder obtener las muestras. Asimismo, se generó el Procedimiento de muestreo de productos mineros. Se avanzó en análisis técnico requerido para implementar durante el próximo año la adquisición de lectores de minerales.

Proyecto de Fortalecimiento de Zona Franca.

En este proyecto tubo ajustes a la nueva normativa aduanera, considerando observaciones levantadas durante el proceso de publicación anticipada. También se generaron reuniones con las Sociedades Administradores de Iquique y Punta Arenas que permitieron coordinar el desarrollo del proyecto entre el Servicio y la Sociedad Administradora. Dada la magnitud del desarrollo del sistema se determinó la implementación por fase, comenzando con las instrucciones de llenado y validaciones de las operaciones de ingreso a zona franca, que concluyeron en un prototipo del sistema para ingreso. Se espera en el próximo año complementar el proceso normativo y desarrollar las operaciones de salida, así como las definiciones correspondientes a las anulaciones y modificaciones de las operaciones. Asimismo, se contempla terminar la puesta en marcha del sistema en cuanto a operaciones de ingreso y salida, de manera de completar la primera fase del proyecto.

Estudios de cumplimiento tributario y aduanero

Se realizó el “Estudio de cumplimiento tributario en las importaciones de cigarrillos”, este estudio permitió estimar el contrabando de cigarrillos en Chile, a través del método del Potencial Teórico, a fin

de contar con una medición actualizada basada en el contraste entre la oferta y la demanda del producto, todo lo cual generó la revisión de procedimientos aduaneros aplicados control aduanero.

Adicionalmente, en el último trimestre del año se finalizó el “Primer Estudio de medición de tiempos de despacho”, el cual estuvo basado en las directrices entregadas en el documento metodológico “Guía para la medición del tiempo requerido para el despacho de las mercancías, versión N°2, 2011” de la Organización Mundial de Aduanas, que fue adaptado a la realidad aduanera de Chile, con el objetivo de medir los aspectos relevantes de la eficacia de los procedimientos operativos implementados por la Aduana durante el procesamiento estándar de las operaciones de comercio exterior. La medición fue realizada sobre las exportaciones normales de productos de los sectores forestal y pesquero-acuícola, que hayan legalizado la exportación entre el 1 de abril y el 30 de septiembre del año 2016, vía marítima, y con salida efectiva por un puerto bajo la jurisdicción de la Aduana de Talcahuano. La elección de medir el proceso de las mercancías pertenecientes a los sectores señalados nace no solamente de los antecedentes estadísticos de comercio exterior generados por el Servicio Nacional de Aduanas, los que exponen que éstos ocupan los primeros lugares en el mercado exportador, luego del sector minero, sino que también, por el nivel de importancia que representaron, y aún representan, en la economía del país, aportando para ese entonces, en conjunto, con el 2,4% del PIB nacional del 2016.

SICEX

El Servicio ha dado prioridad a este proyecto, en consideración a que se trata de un proyecto país, destacándose los siguientes avances:

- El primer trimestre de 2017 se puso en operación la versión 2.0 de SICEX que incorporó mejoras y nuevas funcionalidades en la plataforma y su operación en un nuevo Data Center.
- Se flexibilizó el modelo de operación de exportaciones respecto de la obligatoriedad del registro de los datos de las Guías de Despacho en SICEX, se automatizaron los cálculos del formulario IVV vía web y se incorporaron los V°B° de exportación de SAG y MINSAL, entre otros.
- Se avanzó en la implementación del proyecto DUS Embarcada, cuyo objetivo es anticipar la legalización del DUS para permitir la recuperación anticipada del IVA a los exportadores. En este proyecto participan SICEX, EPV, Directemar y Aduanas. Su puesta en operación se espera para el primer trimestre de 2018.
- Se definió el modelo de operación de los Certificados de Origen Digital recibidos a través de SICEX, como modelo único que será implementado durante el año 2018 con los Certificados de la Alianza Pacífico.
- Se habilitó en SICEX mediante el módulo de conexión con privados, la tramitación de los IVV, las DIN Contado y DIPS Courier, Anticipado/Normal y V°B° de Importación.

Sistema de Gestión de la Calidad

La adopción del Sistema ISO 9001:2008 por parte del Servicio, ha permitido promover un enfoque basado en procesos, además de constituirse en una herramienta eficaz para analizar y determinar los puntos clave que deben ser mejorados, poniendo a revisión la adecuada implantación de su sistema de gestión de calidad. Al respecto, se encuentran certificadas ocho Direcciones Regionales y tres administraciones de aduanas. También se encuentran certificado la elaboración del boletín de análisis de laboratorio químico, generación de información estadística de comercio exterior, planificación y control de gestión, auditoría, ciclo de vida laboral, capacitación, adquisición y contratación de bienes y servicios y soporte informático, procesos que se realizan a nivel central.

Planificación estratégica 2018-2022

En el mes de octubre se dio inicio al proceso de revisión de sus principales lineamientos estratégicos, considerando que existen nuevos desafíos tanto a nivel nacional como internacional, lo que produce impactos directos en el que hacer aduanero, proceso que comenzó con la revisión de la Misión y Visión del Servicio, para continuar con los expertos internacionales de la Organización Mundial de Aduanas, que vinieron apoyar la definición de los objetivos estratégicos de la planificación, que permita contribuir esencialmente al crecimiento y competitividad de la economía nacional, mediante la fiscalización, promoción del cumplimiento voluntario y la facilitación del comercio exterior lícito, como también al mejoramiento continuo de los procesos y de los resultados esperados.

Resultado de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la ciudadanía

Ámbito Fiscalización

El tráfico ilícito de mercancías implica una creciente preocupación internacional y no sólo representa una amenaza para la sociedad y la economía, sino que se trata de un fenómeno complejo que incluye actividades y delitos subyacentes, por lo tanto, es uno de los mayores retos a los que se enfrenta el Servicio, que se combate con la incorporación de funcionarios altamente capacitados, con tecnología no invasiva y la mejora en los procesos de selectividad basados en gestión de riesgo, que han contribuido al aseguramiento del comercio exterior, la protección de la ciudadanía, de su medio ambiente y al mejoramiento de la salud pública del país, mediante el fortalecimiento integral de la fiscalización aduanera para detectar contrabando en los puntos de control de mayor tráfico y riesgo del país. Esfuerzos que el Servicio desarrolla mediante planes integrados de fiscalización, lo que se ha traducido en un incremento de las denuncias en un 6.2% por contrabando respecto del año anterior. Siendo los principales resultados en:

- Propiedad intelectual; 8.724.263 unidades falsificadas y que superan los US\$95,89 millones.
- Salud pública ; 2.511.064 unidades incautadas (medicamentos de uso humano, cosméticos, juguetes, dispositivos médicos y alimentos)
- Seguridad pública; 475.758 unidades del área de seguridad (armas de fuego, municiones, fuegos de artificios, armas blancas)
- Cigarrillos; 10.754.240 cajetillas de cigarrillos que presentan una evasión superior a los 44,8 millones de dólares, trabajo entre Aduanas y Policías
- Drogas; cocaína base, cocaína clorhidrato y marihuana. La cantidad incautada en el año 2017 supera las 3 toneladas y está valorada en más de ocho mil millones de pesos.
- Drogas sintéticas; la cantidad de procedimientos exitosos presentan un aumento de un 10,71% respecto del año anterior.
- Sin perjuicio de lo anterior, se destaca la labor de protección en materia de CITES, patrimonio histórico, artístico y cultural; medio ambiente (productos tóxicos; radioactivos; desechos peligrosos; sustancias y/o productos agotadores de la capa de ozono, entre otros).

Mediante la ejecución del programa de tráfico ilícito de mercancías se logró mejorar las condiciones y métodos de trabajo, equipamiento y dotación en las áreas de control de carga y contenedores; vehículos y Viajeros. También se adquirieron equipos de tecnología no invasiva para la fiscalización; tales como un camión escáner para el paso fronterizo Chungará por M\$ 1.500.000, además se realizó una inversión de M\$61.800 en fibroscopios y densímetros que facilitan los procesos de fiscalización.

Otros planes integrados de Fiscalización a Posteriori

Se fortaleció la fiscalización con la revisión y retroalimentación de los resultados obtenidos en la etapa judicial, en materias de verificación de origen y valor mediante jornadas de capacitación técnica-jurídica relacionadas con esos riesgos, que permitieron recuperar por concepto de derechos dejados de percibir US\$ 2,3 millones y US\$ 7,5 millones respectivamente. Se suman los planes de fiscalización de vehículos, que contabilizan 483 denuncias formuladas, 189 vehículos incautados, trabajo coordinado desde el nivel central con las Aduanas Regionales y Organismos vinculados a este tipo de delitos, tales como Policías, Registro Civil y Fiscalías.

También se abordaron nuevos riesgos en Zonas Francas, logrando mayor cobertura en operaciones y usuarios fiscalizados de manera de contribuir para asegurar acciones exitosas. Lo anterior, permitió formular cargos por un monto superior a US\$ 93,8 millones.

Unidad de Análisis de Inteligencia y Gestión de Riesgos

Se efectuaron actividades para robustecer los resultados de la fiscalización del tráfico ilícito, a través de: un diagnóstico de los procesos, confección de manual de gestión de riesgo, mejora a los

procedimientos de selectividad y capacitaciones a las Unidades de Riesgo Regional (UAR). Conjuntamente a lo anterior, se implementaron desarrollos tecnológicos sustentados en Bussines Intelligence (BI) y Data Mining (minería de Datos), además de las aplicaciones Pentaho y Qlik View, permitiendo centralizar la información, generando información oportuna, visualización de las tendencias, con el objetivo de categorizar el nivel de riesgo de los operadores.

Resultados en el ámbito del Laboratorio Químico

El Laboratorio continuó avanzando con las capacidades de análisis de productos de la minería metálica y no metálica, para ello, siguió, en conjunto con la Universidad Técnica Federico Santa María, el desarrollo, implementación y validación de veintinueve metodologías analíticas para la minería metálica.

Además, se mantuvo continuidad con el Convenio Tripartito existente entre el Servicio Nacional de Aduanas, la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) y la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), el cual tiene como objetivo regular el trabajo de los órganos vinculados a las actividades de exportación de los productos que se obtienen a partir de la extracción de las salmueras del Salar de Atacama. En el marco de dicho convenio se validaron doce metodologías analíticas para productos de la minería no metálica. Lo anterior, permitió que el Servicio ahorrara, por concepto de contratación de servicios externos de análisis químico, más de ciento cuatro millones de pesos.

Para apoyar el Programa Control del Tráfico Ilícito, se han implementado diversas metodologías, que han sido de gran utilidad en la caracterización de mercancías de compleja identificación, dentro de las cuales se pueden mencionar licores, nicotina en cigarrillos, cocaína, opiáceos (por ejemplo: codeína, morfina, heroína), sibutramina, cannabinoides, entre otros. Además, a través de dicho programa se ha podido optimizar el control aduanero de las sustancias agotadoras de la capa de ozono, incorporando el examen físico de dichas mercancías para su identificación y cuantificación en el laboratorio, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° de la Ley 20.096/06, del Ministerio Secretaría General de La Presidencia y al compromiso adquirido por nuestro país en el Protocolo de Montreal.

Por otra parte, el Laboratorio Químico de Aduanas recibió un total de 768 solicitudes de análisis desde las diferentes aduanas del país, las cuales concluyeron en respectivos informes emitidos por dicho laboratorio, y que permitieron demostrar una efectividad de 53,4% en la detección de cambios de partida arancelarias con respecto a lo declarado al Servicio.

Ámbito Normativo Legal

Anteproyecto Sancionatorio

Se trabajó en un anteproyecto de ley que reemplaza el Libro III de la Ordenanza de Aduana, fortaleciendo y perfeccionando el sistema sancionatorio, incluyendo elementos que resguarden la garantía constitucional del derecho al debido proceso y los principios del procedimiento administrativo establecidos en la Ley N°19.880. En lo penal, se propone modificar el sistema de presunciones, para transformar el tipo de algunas de ellas y otras derogarlas o trasladarlas al ámbito contravencional. Por otra parte, figuran nuevas infracciones asociadas a la realidad actual de las operaciones aduaneras y el uso de sistemas electrónicos y se perfecciona la renuncia de la acción penal. En definitiva se busca ofrecer mayor certeza, transparencia y predictibilidad respecto de la determinación de los procedimientos aplicables, de la descripción de los tipos contravencionales y penales y de las sanciones respectivas, bajo el principio de encausar conductas y fortalecer la implementación del modelo de cumplimiento voluntario de los operadores de comercio exterior.

Biblioteca Virtual

Como parte de un proceso de apoyo a la gestión del conocimiento técnico, se construyó e implementó una herramienta informática para apoyar la gestión del conocimiento que permite realizar consulta de documentos aduaneros digitalizados, facilitando la búsqueda avanzada de información con el objetivo de poner a disposición información técnica que apoye las funciones fiscalizadoras.

Interconexión Aduana – Puertos

El sistema de interconexión de los terminales portuarios y puertos, tiene por objeto la integración informática, entre ambos actores, contribuyendo a mejorar los tiempos de ingreso de los camiones a la zona primaria portuaria, y con ello proporcionar a los funcionarios de Aduana, mayor información y control de la operatividad en zonas primarias. Este proceso comenzó en el año 2016 como plan piloto en el Terminal Puerto Central de San Antonio y en la Empresa Portuaria de Valparaíso. Respecto de este último puerto, se trabajó la interconexión no sólo para la carga en contenedores, sino también para la carga suelta. El proyecto continúa con pruebas en Antofagasta e Iquique, y se espera para el próximo incorporar a la Aduana de Arica.

Procedimiento conjunto con otros Servicio

En el marco del trabajo en conjunto de Aduana con el SII y Hacienda, relativo a normar la Trazabilidad Fiscal del Impuesto a los Tabacos, cuyo objetivo central tiene por finalidad controlar la aplicación del impuesto específico a la comercialización e importación de cigarrillos y reducir la evasión asociada al delito de Contrabando. Se trabajará en las actualizaciones necesarias al reglamento que permitan la implementación de la guía de despacho de libre tránsito, para los cigarrillos. Se trabajó en conjunto con el SII para la integración y transferencia de datos entre las DIN y las Guías de Libre Tránsito Provisionarias y Definitivas que se generen con ocasión de una importación de cigarrillos, de manera tal

que ambas instituciones cuenten con los datos necesarios para fiscalizar lo declarado por los importadores.

Calificación de Servicios de Exportación.

Aduanas, con el objeto de facilitar y simplificar el proceso de calificación de servicios de exportación para los usuarios, ha implementado la modalidad de trámite virtual de dicha calificación, a través de una plataforma denominada "SIMPLE". Además se ha estado trabajando en la plataforma SICEX en nuevo modelo operativo para las solicitudes de calificación de exportación de Servicios en que a la Aduana le corresponda intervenir. El proyecto considera un alcance para cualquier monto, la que será definida como mercancía de despacho especial, mediante la tramitación de un DUSI, ya sea a través de SICEX o en oficinas del Servicio. En estos términos la actuación del Agente de Aduanas se estima voluntaria, según elección del exportador.

Esta simplificación sólo está referida a aquellas exportaciones de servicios sin soporte material y Agente de Aduanas opcional para la tramitación según estime el exportador, por lo que las exportaciones con soporte material, deberán ser tramitadas por un Agente de Aduanas mediante operación 202 Exportación de Servicios.

Pasos Fronterizos

El trabajo diario de los funcionarios de Aduana en los puestos fronterizos está regido por una serie de normativa, la cual debe estar alineada con los cambios en los procesos y sistemas, de tal manera de apoyar la homogeneidad en la labor a nivel nacional. Se cuenta con:

- Los requerimientos técnicos para el nuevo sistema de Vehículos, que incorpora el control mediante Pasavantes, TITV, TSTV y sus cancelaciones con otras destinaciones aduaneras de régimen definitivo.
- Las especificaciones técnicas para la implementación del Sistema "Lista de Pasajeros" por vía aérea, encontrándose pendiente coordinación con las empresas del transporte aéreo y la aduana Metropolitana, y
- Una propuesta con las normas de salida y admisión temporal de vehículos particulares. Adicionalmente, se trabajó en las normas para el Manifiesto internacional de cargas y declaración de tránsito aduanero MIC/DTA.

Nuevo Arancel Aduanero Nacional 2017

En conjunto con el Ministerio de Hacienda, mediante Decreto N° 334, de 02.10.2017, de ese Ministerio, (Diario Oficial del 22.11.2017), se modificó el Decreto N° 514, de 01.12.2016, (Diario Oficial del 28.12.2016), editando así el Arancel Aduanero Nacional basado en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.

Ámbito Socios

En el ámbito multilateral, durante el 2017, la Aduana de Chile continuó a ejerciendo la Vicepresidencia de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) para la Región de las Américas y el Caribe, instancia que reúne y coordina a 32 Administraciones Aduaneras del continente. También se avanzó en las tareas de la planificación estratégica regional, en especial, a través de la renovación de la página web de www.americaribe.org, a través de un convenio con el Banco Interamericano del Desarrollo (BID) y la publicación de un newsletter trimestral.

A su vez, el Servicio integra un grupo de trabajo que avanza en la incorporación del idioma español como lenguaje alterno en más reuniones de la OMA y en más documentos, con el propósito que los trabajos puedan ser interiorizados por los funcionarios hispanoparlantes de mejor manera.

En relación a la participación de la aduana en el foro APEC, la aduana de Chile se adjudicó fondos por un monto de USD \$146 mil, para el desarrollo de un manual de buenas prácticas dentro de las economías APEC para el tránsito preferencial.

En términos de resultados se recibieron 31 solicitudes de información de Aduanas extranjeras y se realizaron 4 solicitudes de la aduana de Chile a otras aduanas en procesos de investigación. En noviembre se gestionó la concreción de una misión de la OMA y de la Aduana de Canadá que colaboró en el desarrollo de la Planificación Estratégica 2018-2020, que permitirá contar con un instrumento actualizado para definir los objetivos estratégicos y planes de acción para ese periodo.

Por otro lado, y dentro del ámbito de las negociaciones comerciales, la aduana participó activamente en las negociaciones de los capítulos de aduanas y facilitación de comercio y reglas de origen de los tratados con Indonesia, y la ampliación y modernización del tratado con China y la Unión Europea. Asimismo, se llevaron a cabo encuestas con el sector privado para identificar los principales cuellos de botella dentro del bloque de Alianza del Pacífico.

En el ámbito bilateral, durante el 2017 entraron en vigencia los Acuerdos de Cooperación Aduanera con Italia y Canadá, y se terminó la aprobación por parte del Congreso Nacional del Acuerdo con Israel. Se avanzó en las negociaciones con India, Sudáfrica, Panamá, Emiratos Árabes Unidos y Cuba. Asimismo, se completó el proceso para la firma de un acuerdo de intercambio de información con el Ministerio de Cultura del Perú, a efectos se pueda verificar en línea la autenticidad de mercancías que son patrimonio cultural en su importación a Chile.

En el ámbito de las relaciones con las aduanas de países fronterizos se desarrollaron las tres reuniones técnicas bilaterales con Argentina, Bolivia y Perú. En el primer caso, se acordó implementar durante el 2018 la simplificación del sistema de vehículos particulares. Con Bolivia se creó un grupo de trabajo que monitoreará periódicamente los delitos de contrabando en frontera y otros ilícitos, desarrollando acciones operativas y de intercambio de información de inteligencia. Por último, y en el caso del Perú, se coordinará las acciones necesarias para la implementación aduanera del complejo integrado Chacalluta Santa Rosa.

Ámbito Recursos Humanos

Implementación del modelo de gestión de personas basado en competencias

Como parte del proceso para implementar un modelo estratégico de gestión de personas basado en competencias, en el año 2017 se realizó el levantamiento y validación del 88% de un universo de 265 perfiles de cargo. Cabe destacar que se validó el 100% de lo que corresponde a perfiles regionales.

Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades para el Control Aduanero

Con la finalidad de avanzar en mejorar la calidad de la capacitación institucional, ampliando los instrumentos e iniciativas con que se imparten las diversas iniciativas formativas y de perfeccionamiento de competencias, el departamento de capacitación, avanzó en los siguientes hitos de su proyecto Estratégico de Fortalecimiento de Capacidades:

- **Programa de Habilidades Directivas**

Por tercer año consecutivo el Servicio dictó el Programa de Habilidades Directivas, el cual fue dictado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile, siendo el programa compuesto por 106 horas pedagógicas distribuida en dos semanas de clases, en las cuales se trataron temas de Comunicación efectiva, Administración del cambio, Innovación, Liderazgo transformacional y Negociación y conflicto.

La actividad se desarrolló entre septiembre y octubre en dos módulos de esta actividades, y participaron 20 funcionarios de las Aduanas Iquique, Chañaral, Coquimbo, Los Andes, Metropolitana, San Antonio, Talcahuano, Osorno, Puerto Montt, Coyhaique, Punta Arenas y Dirección Nacional.

- **Desarrollo de Programa de Habilidades para la Alta Dirección**

En noviembre se realizó el curso “Taller de alineamiento estratégico para directivos del Servicio Nacional de Aduanas”, orientado a cuarenta y nueve funcionarios de la alta dirección del Servicio cuyo objetivo fue desarrollar habilidades de gestión estratégica, innovación, manejos de redes e liderazgo.

- **Habilitación e equipamiento de centro de entrenamiento**

Se continuó con la habilitación del Centro de Entrenamiento Aduanero en edificio institucional ubicado en calle Beauchef. Se habilitó el primer piso un espacio de entrenamiento de técnicas de aforo y revisión vehicular, además de la instalación de una sala de clases para 20 personas y espacio de práctica del uso de herramientas eléctricas. En el tercer piso se habilitó una sala de

clases y un auditorio con capacidad de 50 personas cada una. Por otra parte, se adquirió parte del mobiliario requerido en esta etapa de habilitación y un equipo analizador de partículas.

- **Formación de facilitadores**

Se realizaron siete cursos de capacitación cuyo objetivo es formar una masa crítica de funcionarios que puedan dictar capacitaciones bajo un enfoque pedagógico por competencias. Esto quiere decir, que las clases deberán ser eminentemente prácticas, por lo tanto, la persona que transfiera su conocimiento debe hacerlo mediante una metodología que apunta al desarrollo de las competencias mediante el entrenamiento y la práctica de esta. En total se capacitaron 57 funcionarios, los cuales quince han dictado clases basadas en el enfoque de competencias, tanto en el programa de formación aduanera de fiscalizador aduanera, programas de ingreso de nuevos funcionarios y taller de preparación para la visita papal.

- **Ejecución de nuevo programa de capacitación por competencias**

Se dictó la primera versión del Programa de Formación Aduanera de Fiscalizador en la Línea, programa diseñado el año 2016 y que cuenta con 492 horas de clases, las cuales se componen en no más del 30% de clases teórica v/s las restantes horas de clases prácticas. En esta primera versión, participaron 18 funcionarios de las Aduanas de Arica, Iquique, San Antonio, Valparaíso, Metropolitana, Osorno, Coyhaique y Punta Arenas, quienes se trasladaron a dependencias del Centro de Entrenamiento Aduanero en Beauchef por siete semanas distribuidas entre mayo y octubre de 2017.

Además de manera inédita, se dictó un programa de ingreso para nuevos funcionarios, con duración de 262 horas (un mes completo) que fue diseñado en base al programa de control aduanero en la línea. Adicionalmente, se dictaron tres talleres de preparación de funcionarios que reforzaran los controles aduaneros a causa de la visita papal en el mes de enero de 2018.

- **Buenas Prácticas laborales**

Se realizaron diversas acciones de prevención del manejo y prevención del stress, habilitación de espacios para ejercicios en oficinas y en frontera, así también algunos destinados a fomentar la alimentación saludable. Además, se realizaron diversos operativos médicos y se trabajó en una propuesta de educación financiera.

- **Conciliación Vida personal, familiar y laboral**

Se avanzó en el fortalecimiento de acciones y medidas conciliatorias, destacando entre éstas: inauguración del primer Lactario en el SNA, y el inicio de la implementación de Flexibilidad Horaria, partiendo con un plan piloto en la Aduana Metropolitana (Noviembre y Diciembre), para proyectar su implementación en el resto del Servicio para el año 2018. Así como también se ejecutaron una serie de acciones contempladas en el Protocolo como entrega de beneficios no remuneratorios,

desarrollo de actividades recreativas, de integración y culturales, y se dio continuidad al acceso del beneficio de jardín infantil para funcionarios varones.

- **Ambientes Laborales**

Se implementaron acciones que iniciaron la sensibilización en el fomento del Buen Trato Laboral también a través de la ejecución de algunos proyectos sociales adjudicados por Aduanas, cuyas temáticas fueron talleres sobre técnicas de comunicación, mejora de ambientes laborales, talleres de manejo de emociones en el mundo laboral, reconocimiento a funcionarios a través de entrega de galardones en Talcahuano.

Se implementó a contar de marzo 2017 el Protocolo de Evaluación de Riesgos Psicosociales, constituyendo los Comités de Vigilancia en las Aduanas, realizando difusión del protocolo, aplicando Cuestionario, y obteniendo sus resultados.

Ámbito Gestión Interna

Principales proyectos 2017

En este período la Subdirección de Informática a través de sus unidades, dedicó parte de su capacidad de ejecución al desarrollo e implementación de variados proyectos, tanto de unidades de negocio (que requerían apoyo informático para su implementación) como de proyectos informáticos propiamente tal, amparados en el marco del Programa de Renovación Tecnológica de Reforma Tributaria y en el marco de la planificación específica de las unidades de la Subdirección. El detalle es el siguiente:

- Restructuración Subdirección de Informática
- Migración de Sistemas Core-Aduanas
- Ley de Modernización de Aduanas
- Gestión Corporativa de Proyectos TI
- Gestión de Seguridad de la Información 2017
- Continuación de los proyectos asociados a Reforma Tributaria:
- Herramienta de Inteligencia de Negocios (BI Fiscalización)
- Implementación Mejoras Sistema Selectividad de Operaciones Aduaneras
- Fortalecimiento de Zona Franca
- Intercambio de información entre TGR, SII y Aduanas
- Sistema de Selección de Contenedores (CTS)
- Implementación de un software Data Mining – Fase 1
- Sistema de Administración de Marcas (SAM)
- PMG Trámites Digitales 2017: Sistema de Declaración de Salida Temporal de Efecto de Turistas (DSTET)

- SICEX
- Sistema de Gestión Administrativa – Contratos y Boletas de Garantía
- Sistema Gestión Administración - Auditoría Interna

La Subdirección de Informática, mantuvo hasta el año 2016 una fuerte orientación de esfuerzos hacia la ejecución de un amplio proceso de renovación tecnológica, el cual durante el año 2017 se vio interrumpido debido a la falta de asignación presupuestaria para adquisición de equipamiento informático. Lo anterior no permitió avanzar en el programa de inversiones respecto de proyectos con necesidad de componentes de hardware.

Adquisición, Soporte y Renovación de Licencias 2017

En relación a licencias de *Software*, durante el año 2017 se realizaron las adquisiciones y renovaciones de licencias de acuerdo a las necesidades y períodos de vigencia correspondientes, lo cual significó una inversión de M\$ 1.715.132.- entre licencias de plataforma y licencias cliente.

Resolución de solicitudes de incidentes y requerimientos de sistemas informáticos 2017

Durante el año 2017, a través del sistema de Gestión de Ticket, la Subdirección de Informática atendió y resolvió diversas solicitudes tanto de incidentes como de requerimientos relacionados con los sistemas informáticos. La cantidad de solicitudes recepcionadas mediante ticket durante el año ascendió a 500, lográndose un 85% de resolución de éstas.

Infraestructura

Como continuación del proyecto de inversión 2014-2018, el año 2017 se materializaron importantes proyectos de restauración, mantenimiento y obras nuevas en todas las regiones de Chile, tanto en avanzadas como en pasos fronterizos, oficinas y habitabilidad para funcionarios.

Se destaca el desarrollo del Programa de Infraestructura y Obras (PIO), que se define como “un programa de mejoramiento de edificios y pasos fronterizos resultantes del ejercicio exploratorio propuestos por las Direcciones Regionales y Administraciones, y de los proyectos priorizados a nivel central. Particularmente para este año, se releva el esfuerzo técnico que debió desplegarse para contar en tiempo oportuno con los permisos necesarios para el correcto desarrollo de las obras. La ejecución de importantes mejoras en infraestructura de oficinas, pasos fronterizos y avanzadas a nivel nacional, que impactan directamente en la calidad de habitabilidad y laboral de los funcionarios y funcionarias de la institución, la cual redundará en una mejor percepción de servicio de los usuarios de Aduanas.

Para en el año 2017 se ejecutó la cartera de proyectos está compuesta por 15 proyectos que abarcaron gran parte del territorio nacional donde se intervinieron diversas instalaciones para el mejoramiento de su infraestructura y por un monto final licitado total de M\$238.119. De este modo se destacan las siguientes obras:

- Ejecución obras civiles para ascensor en Edificio Institucional ubicado calle José Tomás Ramos N°207, por un monto total de \$310.000.810.-
- Obras de mejoramiento en pavimento, cobertizo y cierre para Avanzada Quillagüa, por un monto total de \$326.595.537.-
- Obras para habilitación de Centro de Entrenamiento del Departamento de Capacitación, por un monto total de \$157.406.193.
- Provisión e instalación de oficinas modulares y otros, en terreno de la Administración Aduana de San Antonio, por un monto total de \$150.145.968.
- Ampliación edificio Esmeralda \$1.700.000.000.

Adquisiciones

- Algunas adquisiciones significativas en el ámbito del abastecimiento:
- Adquisición de siete equipos de tecnología Raman para análisis de drogas y otras sustancias sujetas a control, por la suma total de \$137.778.200.
- Fabricación de módulos contenedores para la Aduana de Los Andes, por la suma total de \$67.961.420.
- Adquisición de un camión scanner con un costo de \$1.549.999.990 destinado a la DRA de Arica.
- Adquisición de 7 vehículos para reponer el parque automotriz con un costo de \$142.315.645.
- Adquisición de mobiliario, por efecto de reposición y para los nuevos funcionarios que se incorporaron al Servicio con un costo de \$349.272.220.
- Adquisición de equipamiento para el Laboratorio Químico del Servicio, ubicado en la calle Tomas Ramos en Valparaíso, con un costo de \$156.787.593.
- Adquisición de equipamiento informático con un costo de \$394.919.793.
- Renovación de licencias informáticas con un costo de \$1.852.059883.

4. Desafíos para el año 2018

ÁMBITO NORMATIVO -JURÍDICO

Los desafíos de la Subdirección Jurídica para el período 2018-2022, se focalizarán principalmente en:

- Colaborar en la simplificación de procesos aduaneros que requieran de una validación jurídica permitiendo de esta forma mayor rapidez y eficiencia.
- Contar con un Marco normativo para cumplimiento voluntario de la norma tributaria aduanera.
- Incorporar progresivamente el uso de la tramitación electrónica en el actuar de la gestión de la Subdirección Jurídica.
- Potenciar la estandarización de reglas uniformes que faciliten la interpretación de las normas, considerando la realidad operativa del quehacer del Servicio.
- Implementar íntegramente las modificaciones de la Ley que Moderniza la Legislación Aduanera.

- Implementar un plan de capacitación o difusión de las modificaciones en el ámbito de la Ley N°20.997.
- Proponer mejoras en el proceso sancionatorio del Servicio Nacional de Aduanas. El desafío institucional consiste en dar forma a un régimen sancionatorio moderno, de reacción oportuna y disuasiva ante las infracciones legales y reglamentarias.
- Informar al Servicio de los resultados judiciales que tengan relación con la aplicación de la normativa aduanera; con el objeto de evitar actuaciones que puedan ser reprochadas en su legalidad u oportunidad.

Simplificación y automatización de procesos estratégicos.

Para los próximos años los énfasis serán:

- Exportación, específicamente de servicios: revisión del procedimiento actual para su mejora, simplificación y automatización. Modificación de la resolución normativa e impacto en los sistemas a través de una integración con SICEX.
- Rediseño proceso de Envíos Postales y actualización normativa.
- Proyecto Fortalecimiento de Zona Franca: adecuaciones al proceso de ingreso y salida de zona franca, así como los requerimientos para el desarrollo de un sistema de información y el proyecto de norma administrativa asociado al mismo (Manual de Zona Franca).
- Disponer de información sobre la trazabilidad de la carga para su adecuado control.
- Continuación Proyecto Courier.
- Interconexión Aduana – Puerto.
- DUS embarcada: trabajo en conjunto con el Ministerio de Hacienda, equipo SICEX, desarrollando proyecto “DUS en estado de Embarcada” que permitirá agilizar el proceso de legalización de los documentos únicos de salida, y la consecuente obtención de devoluciones de IVA por parte de los exportadores.
- Implementación interoperabilidad de VB con SSPP (bilateral y SICEX).
- Proyecto Nacional de Almacenes.

Modernizar la gestión de la actualización del arancel y subproductos.

- Modificación de productos derivados del arancel relacionados a los bienes de capital y reintegro. Se han realizado las gestiones pertinentes para que, una vez publicados los cambios al arancel, se corrijan los problemas en sus productos derivados.
- Incorporar herramientas que minimicen el margen de errores, uso de herramientas informáticas y software para una mejor administración del arancel.
- Generar procedimientos para establecer la forma de actualización del arancel y que permitan generar el conocimiento para nuevas actualizaciones.
- Actualización de Matriz de vistos buenos.

Certificación de origen electrónica.

Se trabaja en el proyecto de certificación de origen digital de la ALADI, pasando a fases de planes pilotos con algunos países. En el caso del acuerdo Alianza del Pacífico, se está trabajando con SICEX para desarrollar la certificación de origen electrónica entre los países miembros, estando la fase de recepción calendarizada para el primer semestre del año 2018.

Negociaciones Comerciales

En conjunto con la DIRECON y el Ministerio de Hacienda, se coordina la posición de Chile en el ámbito de reglas de origen en las negociaciones comerciales para una eventual modernización del acuerdo con la Unión Europea, así como para la negociación de la Alianza del Pacífico con los Estados Asociados. Asimismo, se anticipa una pronta negociación con Reino Unido tras su salida de la Unión Europea.

SICEX

- Contraparte de SICEX, lo que implica:
- Implementación de vistos buenos para importaciones.
- Potenciar el uso de la plataforma.
- Propiciar el cumplimiento del convenio de colaboración.

ÁMBITO INFORMÁTICO

Los desafíos proyectados por la Subdirección de Informática para el período 2018, se encuentran enfocados en dar continuidad a proyectos relevantes activos, en pos del cumplimiento de objetivos planteados, además de incorporar planes de acción orientados a lograr una participación más activa de la Subdirección en el desarrollo del negocio aduanero.

Las líneas de acción se encuentran enfocadas en:

- Culminar la Migración de Sistemas CORE-ADUANA
- Continuación de los proyectos asociados a Reforma Tributaria iniciados en el período anterior, como son: Desarrollo Sistema DNA para Zona Franca e Intercambio Información.
- Formulación del Plan de Inversiones Informáticas de mediano y largo plazo
- Aplicación de Modelo de Gestión de Proyectos
- Gestión Documental
- Desarrollo de una visión sistémica de aplicaciones - Fase 1 (Análisis y priorización de sistemas)
- Avance en el desarrollo de una Plataforma Analítica
- Desarrollo de un Modelo de Gestión de Servicios – Fase 1
- Mejora de condiciones de Alta Disponibilidad – Fase 1
- Definición de un Modelo de Control de Plataforma Cliente – Fase 1
- Integración del Sistema de Vehículos Chile-Perú
- Integración del Sistema de Vehículos Chile-Bolivia
- Extensión Intercambio de Información Chile-Argentina (tráfico de vehículos)
- Culminar Sistema de Gestión Administrativa
- Culminar Sistema Gestión Administración - Auditoría Interna
- Sistema de RRHH

ÁMBITO FISCALIZACIÓN

Fiscalización en Línea.

- Potenciar y reforzar el trabajo que se desarrolla en la línea, con apoyo de análisis de riesgo e inteligencia para generar selecciones más efectivas, así como el análisis de los efectos de las acciones en la línea.
- Estandarización y automatización de procedimientos de contrabando (otros ilícitos, no drogas).

Fiscalización en la línea, ámbito drogas.

- Continuar fortaleciendo la labor canina: capacitación binomios, reentrenamiento, aumentar cantidad de guías y disponer de infraestructura a través de la construcción del Centro de Adiestramiento Canino.
- Potenciar el proceso de análisis, incorporando el análisis a nivel transversal y criminalística.

- Para la fiscalización en línea y fiscalización de drogas, establecimiento de estándares mínimos para las zonas de operación (Zonas Primarias).

Fiscalización a Posteriori.

- Robustecer el conocimiento de los equipos a cargos del desarrollo de los planes integrados de Fiscalización en materias aduaneras y en áreas más específicas de riesgo. Continuar mejorando los procesos de selección basada en riesgos.
- Potenciar el trabajo conjunto e intercambio de información entre SII y Aduana, y con otras instituciones fiscalizadoras que se vinculan al comercio exterior.
- Potenciar el nivel de conocimiento y experiencia de las Aduanas en la revisión del Valor en Exportaciones.
- Potenciar las auditorías a los usuarios de Zona Franca
- Dar continuidad a los procesos de verificación del origen
- Incrementar la coordinación con las Subdirecciones Jurídica y Técnica, de manera resolver problemáticas normativo-jurídica para dar continuidad a los procesos de fiscalización de las áreas de riesgos.

Fortalecimiento de técnicas de análisis en el marco de la Reforma Tributaria, Control de Exportaciones Mineras.

- Implementación y validación de metodologías analíticas contempladas en estrategias de la fiscalización.
- Generación de convenios con laboratorios del Estado y particulares para coordinar pasantías, esto para la retroalimentación de metodologías de análisis de diversas mercancías de interés para la fiscalización.
- Adquisición de nuevo equipamiento de análisis instrumental con tecnología de punta, de modo de asegurar la innovación para el laboratorio de Aduanas.
- Fortalecer la fiscalización de los agentes económicos del sector.

Potenciar el modelo de Gestión de Riesgo.

- Implementación de la metodología para la Categorización de Operadores/OEA.

- Implementación de Software Data Mining: para el análisis predictivo/ explotación del BI/PENTAHO.
- Implementación CTS Sistema de Selectividad de Carga de la OMA: permitirá el análisis previo al arribo de la carga, de los manifiestos y Conocimientos de Embarque.

Operador Económico Autorizado

- Se iniciará la implementación y operación del Programa de Certificación OEA, con la apertura del proceso de postulación para exportadores y Agentes de Aduana y la firma del primer Acuerdo de Reconocimiento Multilateral del OEA con los países de Alianza Pacífico.

Laboratorio Químico

- Continuar con el proceso de implementación y validación de metodologías analíticas de producto la minería metálica y no metálica, para mantener la custodia de las muestras e incrementar la autonomía del Servicio en el control de las exportaciones de productos mineros.
- Validar metodologías analíticas para determinar la composición de artículos de joyería y bisutería.
- Ejecutar analíticamente la Estrategia de Fiscalización Control Minero, para aquellas matrices mineras cuyas metodologías analíticas se encuentran implementadas y validadas en el Laboratorio de Aduanas.
- Continuar con el proceso de Implementación de metodologías analíticas de sustancias de compleja identificación.
- Profundizar en materias analíticas para optimizar el control de las importaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono.

Estrategia transversal a nivel central.

- Revisar y actualizar una estructura que sustente la aplicación del modelo operativo de fiscalización, tanto a nivel regional como nacional.
- Establecer procesos estandarizados de control, que considere la realidad operativa de cada Aduana y que permita disponer de información integrada que de retroalimentación a los procesos de fiscalización.
- Análisis de los reales efectos de la fiscalización.
- Fortalecer la integración tanto en procesos operativos como en protocolos de transferencia de información con otros servicios públicos, tanto nacionales como internacionales.
- Implementar estrategia de fomento al cumplimiento voluntario.

AMBITO ADMINISTRATIVO

Actualizar el proceso de Subastas

Dentro de los requerimientos originados en la Ley 20.997 que moderniza el quehacer aduanero, así como el cambio formal de dependencia organizacional y de funciones del Subdepartamento de Comercialización, emana el desafío de reestructurar esta unidad con el fin de fortalecer la gestión operativa y mejorar el resguardo de los recursos públicos, con el enfoque modernizador que la ley exige. Los desafíos por tanto dicen relación principalmente con dos grandes temas:

- Mejoras tecnológicas y soporte y modificar la gestión del proceso de subastas en las aduanas regionales, que derivan en las siguientes acciones:
- Implementar la etapa II de sistema de pre-facturación, que se relaciona con la oferta de Catálogo de mercancías.
- Migrar sistema actual de distribución de ingresos Subasta a una aplicación informática más dinámica y eficiente en los tiempos.
- Perfeccionar la oferta de Catálogo de Subastas Electrónico.
- Potenciar equipos de loteo y el loteo mismo.
- Aumentar cantidad y calidad de oferta de mercancías.
- Mejora sobre el control de mercancías en presunción de abandono.
- Control sobre la recaudación por rescate de mercancías (recargo artículo 154 de la Ordenanza de Aduanas).
- Planificación y ordenamiento respecto de destrucción de mercancías.

Implementación de Sistemas de Eficiencia Energética.

Siguiendo los lineamientos del Ministerio de Energía a todos los Servicios Públicos, el Servicio Nacional de Aduanas ha incorporado en sus desafíos la agenda referente a eficiencia energética teniendo como objetivo contribuir al buen uso de los recursos energéticos a nivel de la Dirección Nacional aplicando medidas concretas orientadas a la eficiencia en el consumo y la educación de los usuarios. Las medidas concretas relacionadas a la eficiencia de consumo corresponden a:

- Reemplazo de luminaria existente por luminaria nueva de alta eficiencia.
- Instalación de sensores de movimiento para áreas comunes.

Implementación de Sistemas de Seguridad en Instalaciones.

Acorde a los lineamientos emanados de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Servicio, se dará inicio a la implementación de sistemas de seguridad en

instalaciones con el fin de contribuir al cumplimiento de procedimientos de control de acceso a las instalaciones de la DNA a través de medidas estructurales, a saber:

- Apertura Controlada de puertas.
- Sistema de alerta de emergencias.
- Mantenimiento de CCTV.
- Mejoramiento de Sistema de Alarma.

Las iniciativas anteriores serán implementadas en los edificios de Sotomayor, Esmeralda, Tomás Ramos y Errázuriz, de acuerdo a su factibilidad.

Informatización de procesos administrativos.

Las crecientes exigencias de información para efectos de transparencia, análisis y toma de decisiones, sumado al aumento en la complejidad de los procesos, originan la necesidad de la sistematización de éstos, con el fin de responder a los requerimientos de información emanados por la población y otros Servicios, por usuarios internos para fines de gestión operativa, y para la dirección estratégica de la Institución.

En este sentido, durante 2018 se continuará el trabajo iniciado el año anterior en lo que respecta a la adopción de un Sistema de Gestión Administrativa que primeramente limitó su alcance al control de contratos. Durante el presente año se busca aumentar la cantidad de módulos con el fin de incorporar nuevas funcionalidades. El Departamento de Finanzas del Servicio implementará la operación del módulo de conciliaciones bancarias en Direcciones Regionales y Administraciones de Aduanas, proceso que en la actualidad es realizado en planillas independientes.

Finalmente, serán implementadas otras aplicaciones, tales como la generación de viáticos, y la sistematización para reportabilidad de información de interés frecuente.

Infraestructura

Para este año se licitará el Centro de Entrenamiento y Maternidad Canina en Los Andes ubicado en el nuevo terreno gestionado por el Subdepartamento de Infraestructura para el uso del SNA, la remodelación del ala sur del edificio Sotomayor en sus niveles 1, 2 y 3, y entrega al uso de la ampliación del edificio Esmeralda y del ascensor Tomás Ramos, entre otras. Para este año se estima una inversión en infraestructura de aproximadamente 1.500 millones de pesos.

Ámbito vinculación con socios

Acuerdos Internacional

- Concluir las negociaciones de los Acuerdos de Asistencia Mutua Aduanera con Panamá, India, Sudáfrica, Cuba y los Emiratos Árabes Unidos.
- Avanzar en la implementación del Comité Nacional de Facilitación de Comercio, establecido en el Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC
- Implementar un plan piloto en el ámbito aduanero para el Corredor Bioceánico denominado Puerto Murtinho. Puertos del Norte del País
- Celebrar un seminario internacional para las aduanas y sector privado de la región de APEC, con la finalidad de intercambiar experiencias y publicar el manual de buenas prácticas del tránsito preferencial en la región
- Diseñar una estrategia a mediano plazo que priorice los acuerdos de cooperación con aquellos países que representen altos volúmenes de comercio y un elevado riesgo en materia de importaciones y exportaciones
- Implementar la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que nos permita cumplir con las obligaciones contenidas en ellas, es especial, aquellas relativas a sanciones y prohibiciones.
- Suscribir un acuerdo al amparo del Tratado de Controles Integrados con la aduana de Argentina que nos permita implementar la simplificación del sistema de vehículos particulares entre ambos países.
- Gestionar la realización de un taller financiado por la OMA para funcionarios de aduanas sobre el Sistema Armonizado de Mercancías

Ámbito Recursos humanos

Considerando los desafíos que se ha trazado el Servicio para el período 2014 – 2018, para el cumplimiento de los lineamientos gubernamentales en materia de recursos humanos, es un compromiso de esta Institución, avanzar en:

Implementación del modelo de gestión de personas basado en competencias

Como parte del proceso para implementar un modelo estratégico de gestión de personas basado en competencias, para el año 2018, se elaborarán las de familias de cargo, lo que reducirá la cantidad de perfiles respecto del número actual. Asimismo, se realizará el resumen de la descripción de objetivos y funciones (marco funcional) de los perfiles y la actualización del Diccionario de Competencias.

Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades para el Control Aduanero

Como continuación del proyecto estratégico, el año 2018 se finaliza la obra proyectada de la habilitación de las dependencias de Beauchef como centro de entrenamiento aduanero (recientemente inaugurado), lo que incluye el mejoramiento de exteriores y accesos, mejoramiento de las dependencias en el tercer piso. Se considera la mantención o reemplazo de equipos de climatización.

En lo que respecta al programa de capacitación por competencias, se ha estimado la ejecución de al menos dos programas de capacitación basado en competencias (uno de fiscalizador y uno de control). Considerando el alto número de horas de ejecución, factor que se relaciona directamente con el gasto en viáticos y pasajes en que se incurre, se diseñará una estrategia que incluya contenido en formato e-learning para ajustar las horas presenciales a realizar.

Buenas Prácticas laborales

Los desafíos más importantes planteados para el año 2018 en materia de Buenas prácticas laborales serán:

- Formalizar Programa de Buen Trato Laboral, que incluirá formalización de nuevos procedimientos sobre Maltrato y Acoso Laboral, y Acoso Sexual; así como Talleres de sensibilización y de Formación sobre el Buen Trato Laboral en los ambientes laborales del Servicio.
- Formalizar Protocolo de Conciliación, que incluirá la medida de flexibilidad horaria para todo el Servicio. Aplicar la encuesta de identificación de tensiones conciliatorias, así como el diseño de un plan de difusión de las medidas que contiene el Protocolo.
- Reactivar el Protocolo de Evaluación de Riesgos Psicosociales, para continuar con etapas pendientes.

Ámbito administrativo.

Actualizar el proceso de Subastas

Dentro de los requerimientos originados en la Ley 20.997 que moderniza el quehacer aduanero, así como el cambio formal de dependencia organizacional y de funciones del Subdepartamento de Comercialización, emana el desafío de reestructurar esta unidad con el fin de fortalecer la gestión operativa y mejorar el resguardo de los recursos públicos, con el enfoque modernizador que la ley

exige. Los desafíos por tanto dicen relación principalmente con dos grandes temas: Mejoras tecnológicas y soporte y modificar la gestión del proceso de subastas en las aduanas regionales, que derivan en las siguientes acciones:

- Implementar la etapa II de sistema de pre-facturación, que se relaciona con la oferta de Catálogo de mercancías.
- Migrar sistema actual de distribución de ingresos Subasta a una aplicación informática más dinámica y eficiente en los tiempos.
- Perfeccionar la oferta de Catálogo de Subastas Electrónico.
- Potenciar equipos de loteo y el loteo mismo.
- Aumentar cantidad y calidad de oferta de mercancías.
- Mejora sobre el control de mercancías en presunción de abandono.
- Control sobre la recaudación por rescate de mercancías (recargo artículo 154 de la Ordenanza de Aduanas).
- Planificación y ordenamiento respecto de destrucción de mercancías.

Implementación de Sistemas de Eficiencia Energética.

Siguiendo los lineamientos del Ministerio de Energía a todos los Servicios Públicos, el Servicio Nacional de Aduanas ha incorporado en sus desafíos la agenda referente a eficiencia energética teniendo como objetivo contribuir al buen uso de los recursos energéticos a nivel de la Dirección Nacional aplicando medidas concretas orientadas a la eficiencia en el consumo y la educación de los usuarios.

Las medidas concretas relacionadas a la eficiencia de consumo corresponden a:

- Reemplazo de luminaria existente por luminaria nueva de alta eficiencia.
- Instalación de sensores de movimiento para áreas comunes.

Implementación de Sistemas de Seguridad en Instalaciones.

Acorde a los lineamientos emanados de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Servicio, se dará inicio a la implementación de sistemas de seguridad en

instalaciones con el fin de contribuir al cumplimiento de procedimientos de control de acceso a las instalaciones de la DNA a través de medidas estructurales, a saber:

- Apertura Controlada de puertas.
- Sistema de alerta de emergencias.
- Mantención de CCTV.
- Mejoramiento de Sistema de Alarma.

Las iniciativas anteriores serán implementadas en los edificios de Sotomayor, Esmeralda, Tomás Ramos y Errázuriz, de acuerdo a su factibilidad.

Informatización de procesos administrativos.

Las crecientes exigencias de información para efectos de transparencia, análisis y toma de decisiones, sumado al aumento en la complejidad de los procesos, originan la necesidad de la sistematización de éstos, con el fin de responder a los requerimientos de información emanados por la población y otros Servicios, por usuarios internos para fines de gestión operativa, y para la dirección estratégica de la Institución.

En este sentido, durante 2018 se continuará el trabajo iniciado el año anterior en lo que respecta a la adopción de un Sistema de Gestión Administrativa que primeramente limitó su alcance al control de contratos. Durante el presente año se busca aumentar la cantidad de módulos con el fin de incorporar nuevas funcionalidades. El Departamento de Finanzas del Servicio implementará la operación del módulo de conciliaciones bancarias en Direcciones Regionales y Administraciones de Aduanas, proceso que en la actualidad es realizado en planillas independientes.

Finalmente, serán implementadas otras aplicaciones, tales como la generación de viáticos, y la sistematización para reportabilidad de información de interés frecuente.

Infraestructura

Para este año se licitará el Centro de Entrenamiento y Maternidad Canina en Los Andes ubicado en el nuevo terreno gestionado por el Subdepartamento de Infraestructura para el uso del SNA, la remodelación del ala sur del edificio Sotomayor en sus niveles 1, 2 y 3, y entrega al uso de la ampliación del edificio Esmeralda y del ascensor Tomás Ramos, entre otras. Para este año se estima una inversión en infraestructura de aproximadamente 1.500 millones de pesos.

Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014- 2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 7: Oferta Programática identificads del Servicio en su ejecución 2017
- Anexo 8: Leyes Promulgadas durante 2017

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución:

Ley Orgánica del Servicio: Decreto de Hacienda N°329 de 1979, aprueba ley orgánica del Servicio Nacional de Aduanas. Decreto con Fuerza de Ley N°30 de 2004, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ordenanza de Aduanas.

- Misión Institucional:

Contribuir al crecimiento y competitividad de la economía nacional mediante la fiscalización, promoción del cumplimiento voluntario de la normativa aduanera y la facilitación del comercio exterior lícito para la protección del país y sus ciudadanos.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2017

Número	Descripción
1	Aumentar de forma eficiente la recaudación pública en un marco de equidad tributaria y administrar responsablemente la política fiscal.
2	Diseñar y apoyar iniciativas que garanticen el crecimiento sustentable e inclusivo
3	Estimular la integración económica internacional
4	Participar activamente del proceso de modernización del Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fomentar el cumplimiento de los operadores de comercio exterior, aplicando estrategias que faciliten el comercio lícito, el control y la fiscalización efectiva, por medio de una gestión de riesgo basada en inteligencia.
2	Contar con un marco normativo y sancionatorio armonizado en base a estándares internacionales de aplicación previsible y uniforme, para promover el cumplimiento de las regulaciones en materia de comercio exterior.
3	Generar alianzas estratégicas en base a la confianza y colaboración con socios y partes interesadas del Servicio Nacional de Aduanas y del comercio exterior para contribuir a la simplificación de los procesos y a mejorar la efectividad de la fiscalización.

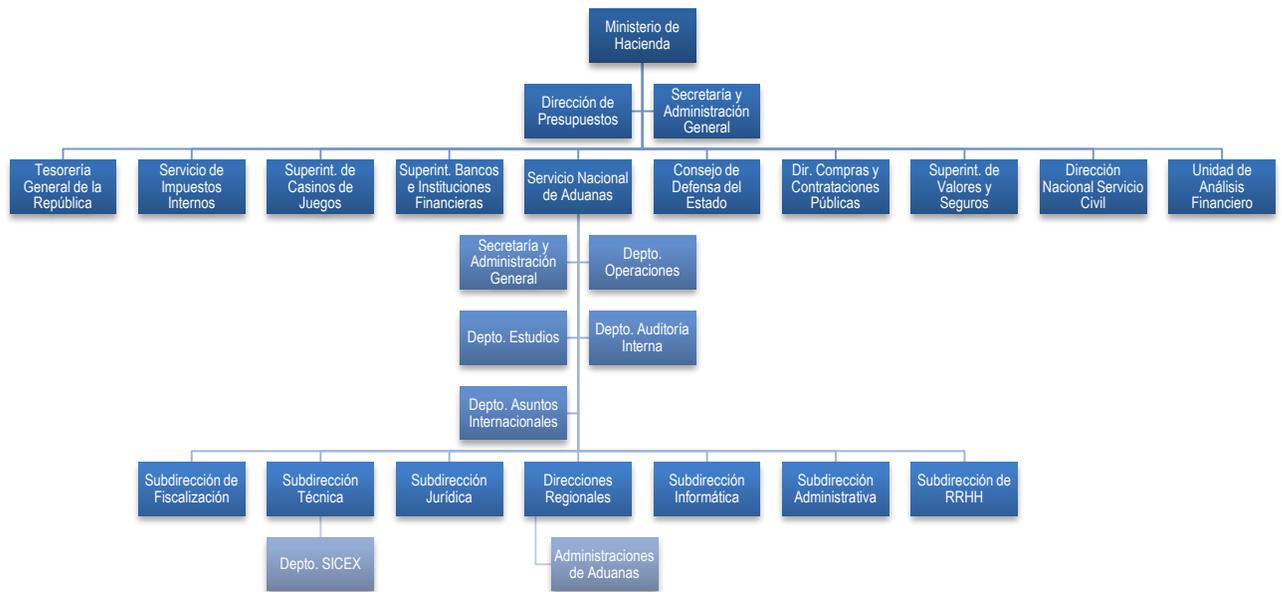
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Fiscalización de las operaciones de comercio exterior. A través de este servicio, Aduanas fiscaliza operaciones de comercio exterior, aplicando estrategias de fiscalización, preventivas y correctivas; incorporando herramientas tecnológicas, de infraestructura y de equipamiento que mejoren los procesos de revisión, mediante un modelo de gestión de riesgo que permita el diseño y aplicación de programas de cumplimiento, a partir de la categorización de los operadores.	1, 3
2	Provisión de operaciones de comercio exterior. A través de este servicio, Aduanas proporciona operaciones de comercio exterior y considera la aplicación de estrategias que promuevan la integración de procesos, la simplificación y estandarización de procedimientos, la aplicación uniforme tanto de la normativa como de criterios técnicos y jurídicos, con uso intensivo de tecnologías de información que apunten a aumentar la capacidad de procesamiento y reducir los tiempos de operación.	1, 2
3	Servicios en línea de comercio exterior y generación de información estadística. Aduanas proporciona los servicios de tramitación en línea de las operaciones de comercio exterior. Así como la entrega información estadísticas de comercio internacional de manera oportuna.	1, 2, 3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Servicios públicos relacionados directa e indirectamente con el comercio exterior
2	Viajeros nacionales y extranjeros que traspasen las fronteras del país.
3	Importadores y Exportadores.
4	Operadores de Comercio Exterior (Transportistas, Almacenistas)
5	Agentes de Aduanas
6	Usuarios de Zona Franca
7	Solicitantes de información de Comercio Exterior

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



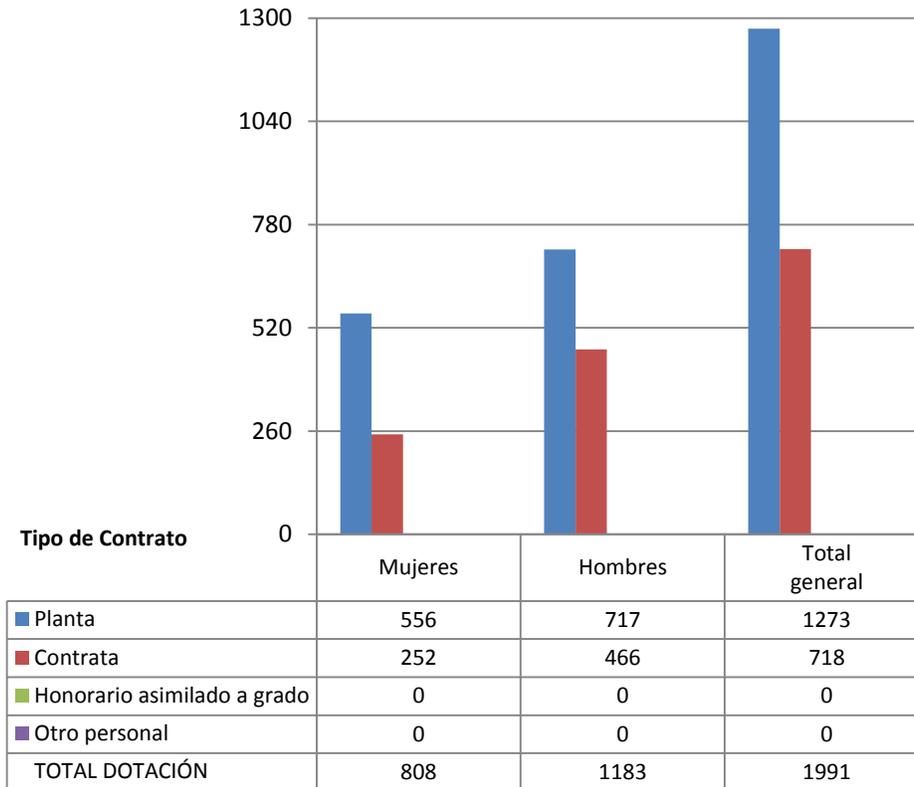
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional de Aduanas	Claudio Sepúlveda Valenzuela
Subdirector de Fiscalización	Javier Uribe Martínez
Subdirector Técnico	Gabriela Landeros Herrera
Subdirector Jurídico	Pablo Ibáñez Beltrami
Subdirectora Administrativa	Silvia Salinas Vandorsee
Subdirector Informático	Jorge Mellado Grawe
Subdirector de Recursos Humanos (S)	Gabriel Aqueveque Calderón
Jefe Departamento Secretaría General (S)	Patricia Chamorro Figueroa
Jefa Departamento Operaciones (S)	Magdalena Oblitas Valdés
Jefa Departamento de Estudios	Julieta Toledo Cabrera
Jefa Departamento de Auditoría Interna	Patricia Henríquez Ramírez
Jefe Departamento de Asuntos Internacionales	Fabián Villarroel Ríos

Anexo 2: Recursos Humanos

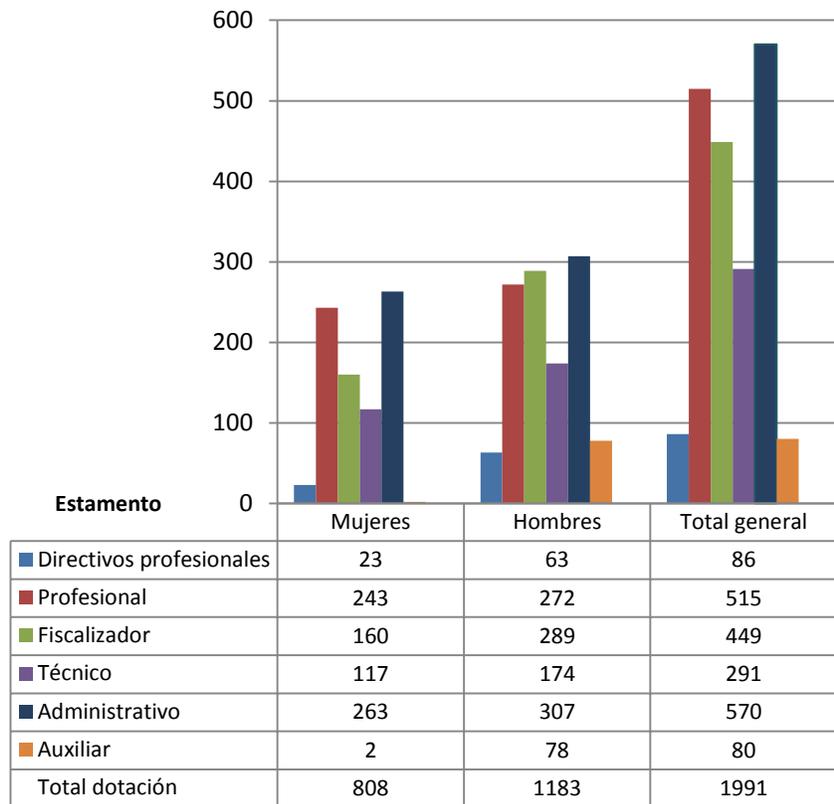
Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2017¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

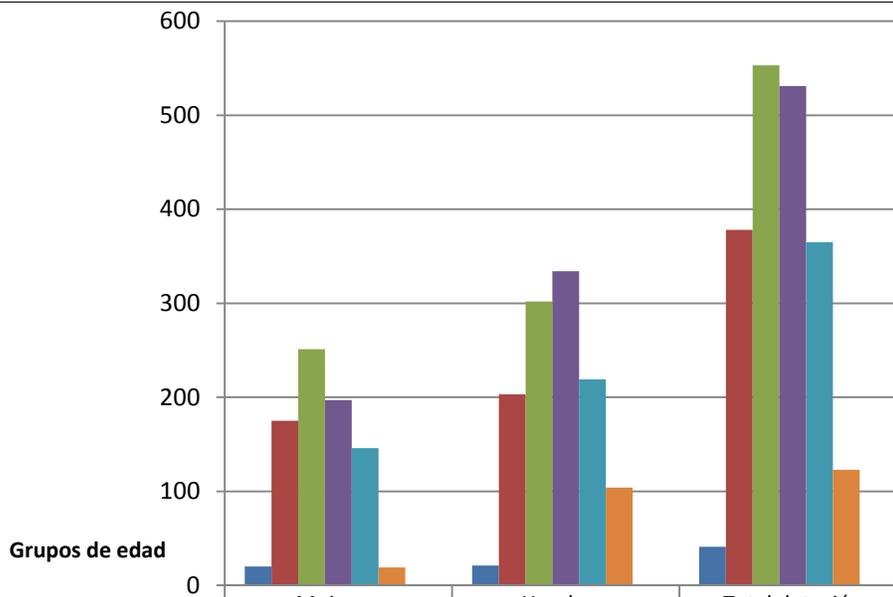


Dotación Efectiva año 2017 por Estamento (mujeres y hombres)

¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las Leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al Código del Trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

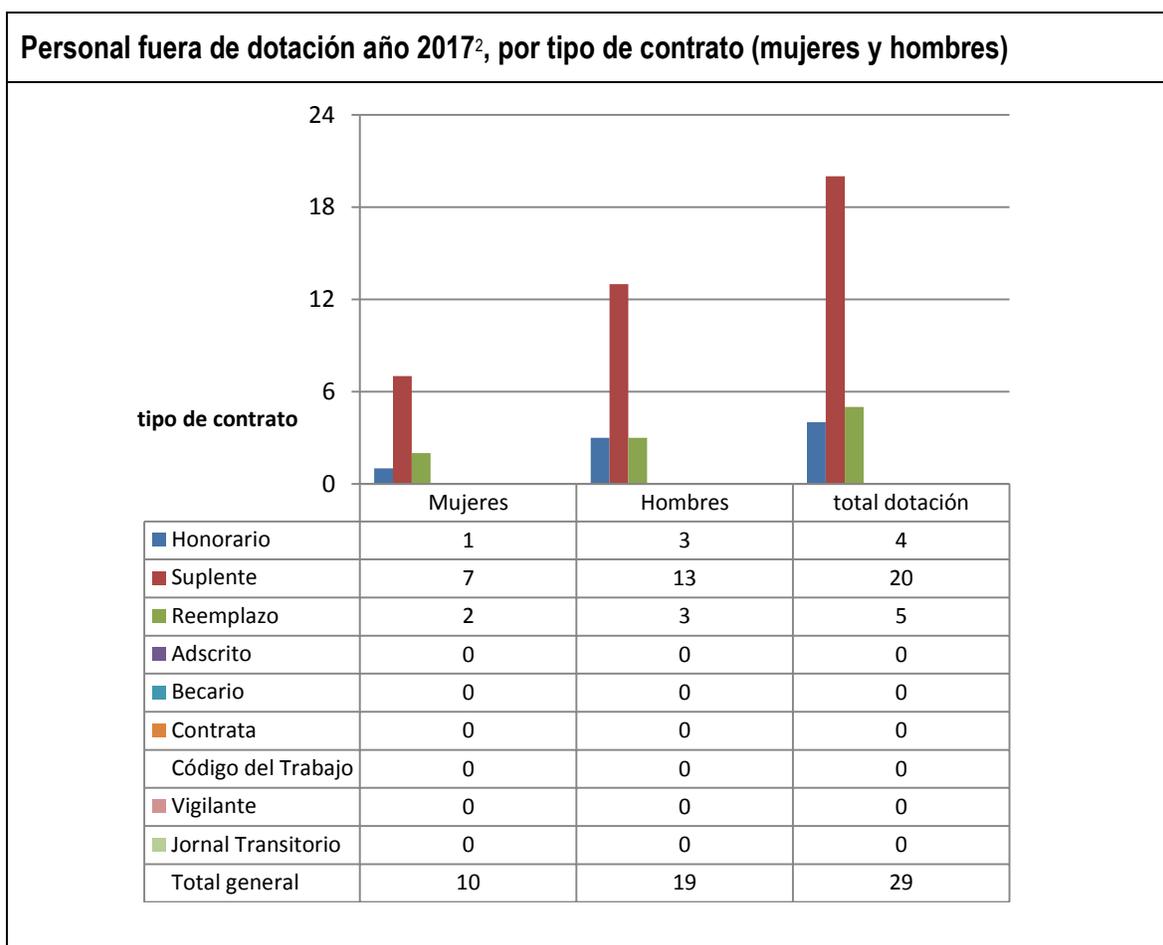


Dotación Efectiva año 2017 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



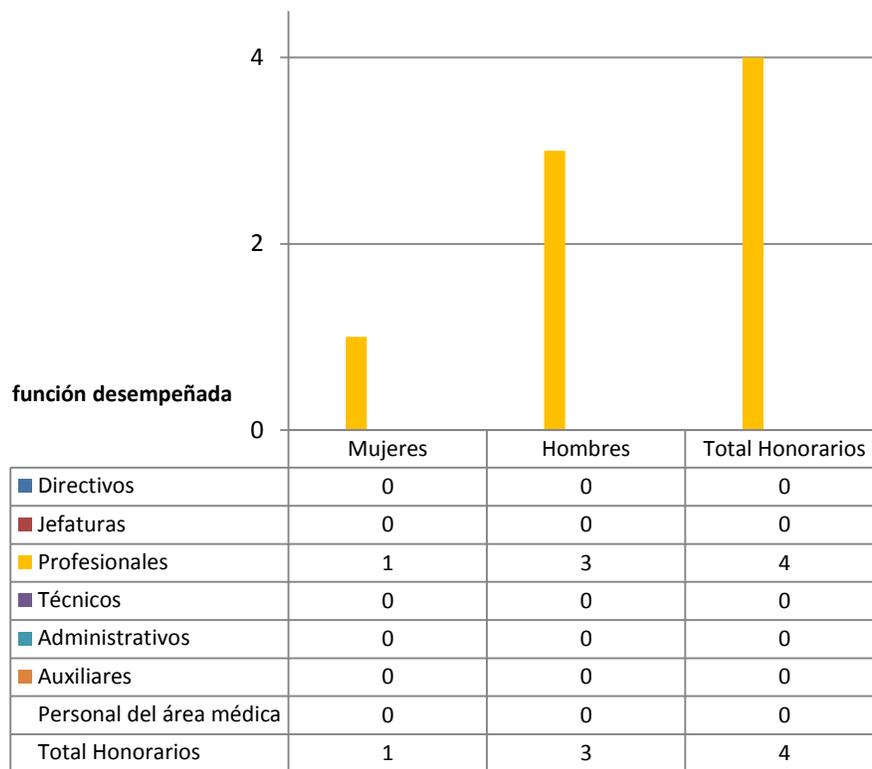
Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total dotación
■ 24 ó menos	20	21	41
■ 25 - 34	175	203	378
■ 35 - 44	251	302	553
■ 45 - 54	197	334	531
■ 55 - 64	146	219	365
■ 65 y más	19	104	123
Total dotación	808	1183	1991

a) Personal fuera de dotación

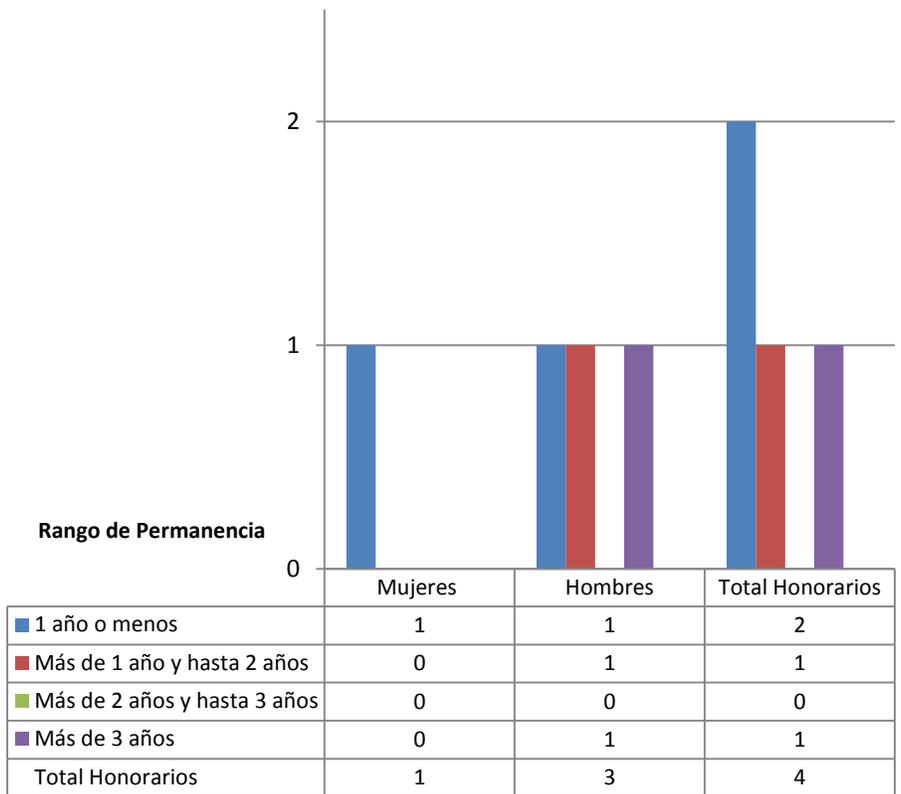


² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017.

Personal a honorarios año 2017 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2017 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Indicadores de Gestión de Recursos Humanos:

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
1. Reclutamiento y Selección								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	97.06	100	100	100	100	100	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	92.42	97.24	92.55	95.69	96	103	
2. Rotación de Personal								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	6.96	8.21	3.72	6.03	-	-	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.79	0	0.05	0	0	0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.31	0.11	0.16	0.15	-	-	
- Retiros voluntarios								
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.79	5.17	0.26	1.66	535	633	1
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1.28	0.46	0.79	0.7	63	112	

3 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	4.76	2.47	2.46	3.00	134	83	2
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	145.6	129.4	264.8	133.3	133	199	
3. Grado de Movilidad en el servicio								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	39.86	8.92	1.47	0.84	17	57	3
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	5.61	3.13	7	8.41	165	122	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	71.02	79.22	79.11	76.39	101	97	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	\sum (N° de horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes en act. de capacitación año t) / N° de participantes capacitados año t)	649	4.47	4.27	4.81	13	113	4
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	5.88	1.02	1.55	1.63	7	105	5
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0.85	5.28	3	3.42	1138	107	
5. Días No Trabajados								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	1.58	1.4	1.32	1.21	113	110	
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.25	0.21	0.26	0.26	97	101	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.03	0.08	0.02	0.05	44	53	
6. Grado de Extensión de la Jornada								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	1.96	1.89	1.61	2.47	87	65	6
7. Evaluación del Desempeño¹⁰								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	99.75	99.56	98.72	99.49	-	-	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0.25	0.38	1.28	0.51	-	-	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0.06	0	0	-	-	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	0	-	-	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	SI	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas								

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	SI	SI	SI			
9. Regularización de Honorarios								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	1.66	0.53	0.86	-	62	7
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	42.86	33.33	100	-	300	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	7	57.14	33.33	200	-	17	8

¹² Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Notas:

1. N° de retiros voluntarios con incentivo al retiro: El incremento de retiros voluntarios se basa en la aplicación de las leyes de incentivo al retiro, ley N° 20.755 y 20.948, ambos cuerpos legales fomentan la renuncia voluntaria de los funcionarios/as
2. Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por otras causal es: en el año 2016, se retiraron por concepto de “otros egresos” 47 funcionarios, mientras que en 2017, fueron 70. Esta diferencia explicaría el retroceso en el periodo 2016-2017.
3. Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal: la gran disminución del indicador respecto al año 2013 se explica debido a que en el año 2017 se realizaron sólo 3 ascensos y 3 promociones (funcionarios de planta que asumieron cargos directivos), mientras que el 2013, se logra promover/ascender a 48 funcionarios. Por otra parte, también se ve una disminución del indicador respecto al 2016, que se explica debido a que ese año se promueve a 6 funcionarios de planta y ascienden 5.
4. Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario: el año 2013 y 2014 se utiliza otra fórmula de cálculo para este indicador, lo que da cuenta de la gran diferencia con los indicadores calculados posteriormente.
5. Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia: desde el año 2015, se compromete el indicador como PMG de Capacitación, definiendo la cantidad de cursos con evaluación de transferencia en conjunto al Servicio Civil. El año 2013 se utilizaba otra metodología para medir transferencia, mientras que en el año 2014 se realizó una experiencia piloto voluntaria para probar la aplicación de la metodología en 6 actividades.
6. Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario: Los incrementos en horas extraordinarios corresponde a la necesidad de responder a las variadas contingencias generadas durante el año 2017, permitiendo, con este mecanismo dar cumplimiento a los requerimientos de atención en los tiempos y calidad requerida.
7. Representación en el ingreso a la contrata: el aumento del indicador en comparación al año 2016, se debe a que en ambos años una persona fue traspasada a la contrata pero en 2016, 188 funcionarios en total ingresaron a la contrata mientras que en 2017 ese número disminuyó a 116.
8. Índice honorarios regularizables: de un honorario regularizable en 2016, se aumentó a dos en 2017.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2 INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2016 - 2017

Denominación	Monto año	Monto año	
	2016 (M\$) ¹	2017 (M\$)	
INGRESOS	77.613.768	78.774.080	1
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.519	207.287	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	8.487	8.206	
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.857.668	5.955.235	
09 APOORTE FISCAL	71.695.538	72.543.709	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31.029	59.643	
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	527	0	
GASTOS	79.812.258	82.721.358	2
21 GASTOS EN PERSONAL	59.405.184	62.729.497	2.1
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.808.207	10.513.480	2.2
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	501.795	660.539	2.3
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.068.245	5.546.083	2.4
31 INICIATIVAS DE INVERSION	111.312	958.274	2.5
34 SERVICIO DE LA DEUDA	3.917.515	2.313.485	2.6
RESULTADO	-2.198.490	-3.947.278	

^[1] Las cifras están indicadas en M\$ año 2017 con factor 1,02266

Notas:

1. Total de Ingresos Presupuestarios año 2017:

Registra una variación positiva de un 1,5% respecto del año 2016 que se explica mayoritariamente por dos efectos, un aumento del Aporte Fiscal Libre, que fueron destinados para cubrir los gastos asociados a los Programa de Reforma Tributaria y Programa de Control de Tráfico Ilícito para el año 2017 y un aumento de la partida Transferencias Corrientes, toda vez que para el año 2017 la cantidad de funciones que se acogieron a retiro fue mayor en comparación al año 2016 y por ende se recibieron más recursos de la Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro de dichos funcionarios que se acogieron a ese beneficio.

2. Total de Gastos Presupuestarios año 2017:

Registra un aumento de un 3,6% respecto del año 2016 y que se explica como sigue:

2.1 - Gastos en Personal: En el año 2017 se incrementa el gasto en 5,6% producto del aumento del gasto en Personal por efectos de la incorporación de 90 funcionarios autorizados y que están relacionados con la Reforma Tributaria (40) y el Programa de Tráfico Ilícito (50).

2.2 - Bienes y Servicios de Consumo: La menor ejecución respecto al año 2016 es de un 2,7% se explica en su mayor parte por la rebaja de presupuesto inicial de un 5% promedio que se efectuó a todos los Servicios Públicos por parte del Ministerio de Hacienda.

2.3 - Prestaciones de Seguridad Social: Se registra un aumento respecto del año 2016 de un 31,6%, en atención a que durante 2017 se pagó a un número mayor de funcionarios que accedieron al beneficio de Bonificación de Retiro, en comparación al año 2016.

2.4 - Adquisición de Activos No Financieros: Se registra una mayor ejecución comparada de un 9,4% que corresponde mayoritariamente a que durante el año 2017 se utilizaron recursos que para el año 2016 no los tuvo en su presupuesto, como es la adquisición de tecnología escáner tipo móvil, que será utilizado por la Dirección Regional de aduanas de Arica, específicamente en el complejo fronterizo Chungará.

2.5 - Iniciativas de Inversión: Se registra una variación positiva respecto al año 2016 que alcanza a un 760,9%, explicada básicamente porque durante el año 2017 se efectuó la totalidad de obras civiles asociadas a la Ampliación Edificio Esmeralda ubicado en la Dirección Nacional en Valparaíso.

2.6 - Servicio de la Deuda: El gasto ejecutado alcanza una variación negativa de un 40,9% respecto al año 2016 motivado por la disminución de las facturas que quedaron pendientes de pago como Deuda Flotante.

b) Comportamiento Presupuestario año 2017

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹	Presupuesto Final (M\$) ²	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)[3]	Notas [3]
			INGRESOS	70.594.263	79.404.390	78.774.079	630.311	
05	01	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		209.683	207.287	2.396	
			Del Sector Privado		209.683	207.287	2.396	
			Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		209.683	207.287	2.396	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	8.511	8.511	8.206	305	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.512.510	4.895.421	5.955.234	-1.059.813	1
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	810.914	810.914	1.007.623	-196.709	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	90.112	90.112	217.846	-127.734	
	99		Otros	3.611.484	3.994.395	4.729.765	-735.370	
09			APORTE FISCAL	66.051.705	74.269.238	72.543.709	1.725.529	2
	01		Libre	66.051.705	74.269.238	72.543.709	1.725.529	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.537	21.537	59.643	-38.106	
	03		Vehiculos	21.537	21.537	59.643	-38.106	
			GASTOS	70.594.263	83.205.048	82.721.359	483.689	
21			GASTOS EN PERSONAL	54.884.804	62.800.848	62.729.497	71.351	3
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.434.528	10.614.528	10.513.480	101.048	4
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		660.542	660.539	3	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		660.542	660.539	3	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.562.606	5.775.666	5.546.084	229.582	5
	02		Edificios	0	65.000	64.999	1	
	03		Vehiculos	0	146.800	142.316	4.484	
	04		Mobiliario y Otros	135.960	350.960	349.272	1.688	
	05		Máquinas y Equipos	466.235	2.191.525	2.189.784	1.741	
	06		Equipos Informáticos	101.890	399.809	394.920	4.889	
	07		Programas Informáticos	2.389.871	2.068.092	1.852.060	216.032	
	99		Otros Activos no Financieros	468.650	553.480	552.733	747	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.712.325	1.035.626	958.274	77.352	6
	02		Proyectos	1.712.325	1.035.626	958.274	77.352	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	2.317.838	2.313.485	4.353	7
	07		Deuda Flotante	0	2.317.838	2.313.485	4.353	
			RESULTADO	0	-3.800.658	-3.947.280	146.622	

Notas:

- 1.- Otros Ingresos Corrientes: Registra un mayor ingreso de M\$1.059.813, recursos que están relacionados básicamente con dos ítems, que son por un lado las ventas efectuadas por concepto de Duty Free Shop y por el aumento en la recuperación de las Licencias Médicas, respecto del presupuesto final aprobado para el Servicio al 31 de diciembre de 2017.
- 2.- Aporte Fiscal Libre: Registra un aumento de M\$1.725.529 al comparar el presupuesto inicial versus el presupuesto final asignado a esa partida, explicado básicamente por el financiamiento, en parte, de los Bonos de Incentivo Institucional y el Bono de Incentivo Tributario, que en la Ley inicial no son incluidos.

3.- Gastos en Personal: La diferencia entre el presupuesto inicial y final alcanza a M\$7.916.044 (14,4%) y el avance de la ejecución corresponde a un 99,9%. Dentro del año 2017 las principales modificaciones presupuestarias aplicadas al Servicio Nacional de Aduanas en materia del Subtítulo 21 son las siguientes:

Disminuciones:

- Ley N° 20.948 Traspaso al fondo de Retiro con una rebaja de M\$249.948 (traspaso al Subtítulo 23), según Decreto N° 253.
- Decreto N° 449 se Reasigna para tener marco presupuestario en el ST 29, para la adquisición Camión Scanner con una rebaja de M\$1.142.820.
- Decreto N° 505 se Reasigna para tener marco presupuestario extra en el ST 22, con una rebaja de M\$653.541.
- Ley N° 20.948 Traspaso al fondo de Retiro con una rebaja de M\$7.051 (traspaso al Subtítulo 23), según Decreto N° 1.238.
- Decreto N° 1.679 Dipres rebaja asignación, por menor ingreso de AFL. La rebaja fue de M\$70.000.
- Ley N° 20.948 Traspaso al fondo de Retiro con una rebaja de M\$20.810 (traspaso al Subtítulo 23), según Decreto N° 1.706.
- Ley N° 20.948 Traspaso al fondo de Retiro con una rebaja de M\$52.142 (traspaso al Subtítulo 23), según Decreto N° 1.735.

Incrementos:

- Decreto N° 755 Diferencia Reajuste y otros Bonos 2016-2017 con un incremento de M\$404.583.
- Decreto N° 1.693 Desempeño Institucional con un incremento de M\$1.411.972.
- Decreto N° 1.716 Incentivo Tributario con un incremento de M\$7.885.626.
- Decreto N° 2.054 Diferencia Reajuste Diciembre 2017 y pago bonos especiales y Aguinaldo de Navidad, con un incremento de M\$409.375.
- Decreto N° 1.830 por cancelación Bono Atacama a funcionarios que trabajan en esa región del país, con un incremento de M\$800.

Con todo lo antes expuesto, la ejecución del Subtítulo 21 corresponde a un 99,1%, teniendo una dotación contratada al 31 de diciembre de 2017 de 2.018 funcionarios (720 Plantas, 1.273 Contratas y 25 Suplentes).

4.- Bienes y Servicios de Consumo: La diferencia entre el presupuesto inicial y final alcanza a M\$180.000 y el avance de la ejecución corresponde a un 98,1%.

La variación comprende la siguiente modificación:

Incremento:

- Decreto N° 505 Recursos para ser distribuidos en trabajos que fueron realizados para mejorar la habitabilidad e infraestructura de los pasos fronterizos de El Loa y Quillagua, por M\$180.000. En El Loa, es una construcción de una segunda vivienda sobre una zona segura y alejada de los riesgos que traen los tsunamis, que contará con 16 módulos que permitirán dar mayor amplitud tanto para los dormitorios como para los baños usados por los fiscalizadores de Aduana. En Quillagua la inversión es para levantar el cobertizo donde se efectúan las revisiones de pasajeros producto de la mayor altura que tienen actualmente los buses. Además, se construirán cuatro habitaciones consistentes en módulos divididos en dos piezas y un baño central para los funcionarios.

El avance de la Ejecución alcanzó 99,15%, respecto al Presupuesto final, de acuerdo al siguiente detalle:

ST.	Concepto Presupuestario	Presupuesto	Devengado	% Cumplimiento
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.614.528	10.513.480	99,05%
2201	Alimentos y Bebidas	38.115	37.380	98,07%
2202	Textiles, Vestuario y Calzado	275.611	270.043	97,98%
2203	Combustibles y Lubricantes	181.705	181.246	99,75%
2204	Materiales de Uso o Consumo	816.210	792.493	97,09%
2205	Servicios Básicos	1.826.643	1.821.357	99,71%
2206	Mantenimiento y Reparaciones	2.807.150	2.798.298	99,68%
2207	Publicidad y Difusión	61.511	59.638	96,95%
2208	Servicios Generales	2.331.217	2.298.543	98,60%
2209	Arrendos	582.102	577.720	99,25%
2210	Servicios Financieros y de Seguros	174.587	166.861	95,57%
2211	Servicios Técnicos y Profesionales	1.443.762	1.438.815	99,66%
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	75.914	71.086	93,64%

5.- Adquisición de Activos No Financieros: La diferencia entre el presupuesto inicial y final alcanza a M\$2.213.060 (62,1%) y el avance de la ejecución corresponde a un 96,3%.

Los principales movimientos presupuestarios en dicho Subtítulo son los siguientes:

Incrementos:

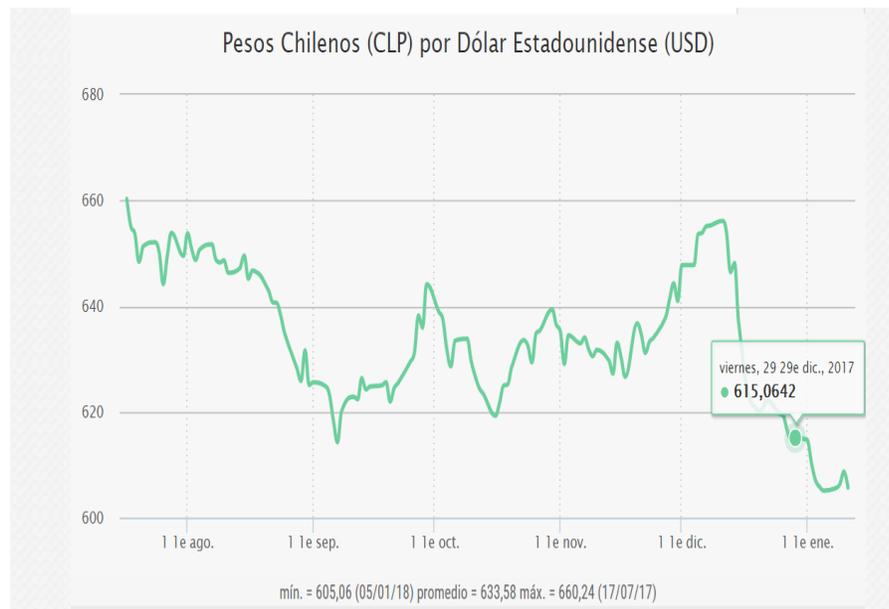
- Decreto N° 449 Modifica Presupuesto Vigente del Servicio, con un aumento de M\$1.308.221, objeto financiar la adquisición de un camión scanner que será utilizado por la Dirección Regional de aduanas de Arica, específicamente en el complejo fronterizo Chungará.
- DTO. N° 505 Reasignación para la adquisición de Mobiliario, Casa Prefabricada que será utilizada por los funcionarios de Aduanas como casa habitación en el Paso Icalma y equipamiento informático, con un monto de aumento de M\$553.541.
- DTO. N° 1.706 Reasignación para la adquisición de Mobiliario, vehículos y equipamiento informático, con un monto de aumento de M\$431.298.

Producto de los incrementos el presupuesto del Subtítulo 29 paso de M\$3.562.606 a M\$5.775.666.

El presupuesto final asignado, de acuerdo al siguiente detalle:

ST.	Concepto Presupuestario	Presupuesto	Devengado	% Cumplimiento
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.775.666	5.546.083	96,03%
2902	Edificios	65.000	64.999	100,00%
2903	Vehículos	146.800	142.316	96,95%
2904	Mobiliario y Otros	350.960	349.272	99,52%
2905	Máquinas y Equipos	2.191.525	2.189.784	99,92%
2906	Equipos Informáticos	399.809	394.919	98,78%
2907	Programas Informáticos	2.068.092	1.852.060	89,55%
2999	Otros Activos no Financieros	553.480	552.733	99,87%

Sin embargo, la menor ejecución producida en el Ítem 07 del Subtítulo 29, se alcanza un avance del 89,55%, lo cual de origina entre otros aspectos por el impacto que generó en el presupuesto del Servicio la caída del tipo de cambio en el último periodo del año 2017, en vista que las adquisiciones de este ítem considera Licencias de Programas Informáticos comprados principalmente al extranjero.



6.- Iniciativas de Inversión: La diferencia entre el presupuesto inicial y final alcanza a M\$676.699 (-39,5%) y el avance de la ejecución corresponde a un 92,5%.

Los principales movimientos presupuestarios en dicho Subtítulo son los siguientes:

Rebajas:

- DTO. N° 449 Reasignación desde el Subtítulo 31 para la adquisición de Camión Escáner, con un monto de rebaja de M\$165.401.-
- DTO. N° 505 Reasignación desde el Subtítulo 31 para la adquisición de Mobiliario, Casa Prefabricada para Paso Icalma, con un monto de rebaja de M\$80.000.-
- DTO. N° 1.706 Reasignación desde el Subtítulo 31 para la adquisición de Mobiliario, vehículos y equipamiento informático, con un monto de rebaja de M\$431.298.-

Producto de las rebajas del presupuesto del Subtítulo 31 pasa de M\$1.712.325 a M\$1.035.626. Lo anterior se produjo por los retrasos en el Proyecto de Inversión “Ampliación Edificio Esmeralda D.N.A.” por lo cual el MOP modificó los flujos informados y el Servicio debió reasignar los recursos al Subtítulo 29. Luego, la subejecución de este periodo, generó reprogramar flujos para el año 2018, periodo en el cual concluye el citado proyecto.

7.- Servicios de la Deuda: El presupuesto autorizado para esta partida considera recursos por M\$2.317.838, para financiar la Deuda Flotante (Facturas devengadas pero no pagadas) registrada al 31.12.2016, el avance de la ejecución al cierre de 2017 corresponde a un 99,8%.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹³			Avance ¹⁴ 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁵)	%	1	1	1,01	101,00%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	0,77	0,68	0,75	110,29%	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	1	1	1	100,00%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[IP percibidos / Ley inicial]	%	1	1	1,33	133,00%	
	[DF/ Saldo final de caja (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)]	%	1,01	0,51	0,7	137,25	
		%	0,02	0,51	0,71	139,22	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5

13 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,08295 y 1,03782 respectivamente.

14 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

15 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Análisis del Resultado Presupuestario 2017¹⁶

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		4.541.001	-3.497.279	593.722
Carteras Netas			-2.715.424	-2715.424
115	Deudores Presupuestarios	0	36.163	36.163
215	Acreedores Presupuestarios	0	-2.751.587	-2.751.587
Disponibilidad Neta		5.313.785	-1.090.426	4.223.359
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	5.313.785	-1.090.426	4.223.359
Extrapresupuestario neto		-772.784	-141.429	-914.213
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	4.208.796	254.584	4.463.380
116	Ajustes a Disponibilidades	3.122	0	3.122
119	Trasposos Interdependencias	0	15.775.098	15.775.098
214	Depósitos a Terceros	-4.964.238	-395.256	-5.539.494
216	Ajustes a Disponibilidades	-20.464	-757	-21.221
219	Trasposos Interdependencias	0	-15.775.098	-15.775.098

e) Inversiones¹⁷

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2017							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ¹⁸	Ejecución Acumulada al año 2017 ¹⁹	% Avance al Año 2017	Presupuesto Final Año 2017 ²⁰	Ejecución Año 2017 ²¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Ampliación Edificio Esmeralda DNA	1.837.149	1.013.310	55,16%	1.035.626	958.274	77.352	

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

-Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2017

16 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

17 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

18 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

19 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2017.

20 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2017.

21 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2017

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro ²² 2017
				2014	2015	2016	2017	2017	
<i>Fiscalización de las operaciones de comercio exterior.</i>	<i>1 Eficacia en el Control de Propiedad Intelectual en el año t.</i>	<i>Total de resoluciones de suspensión de despacho a documentos DIN en año t/ Total de resoluciones de suspensión de despacho año 2012.</i>	%	0.82	1.35	1.54	2.74	1.1	249%
<i>Fiscalización de las operaciones de comercio exterior.</i>	<i>2 Eficacia en el Control del contrabando en el año t.</i>	<i>Total de denuncias por contrabando (Art. 168 de la Ordenanza) en el año t/Total de denuncias por contrabando (Art. 168 de la Ordenanza) en el año 2011.</i>	%	1.28	1.63	1.96	2.08	1.52	137%
<i>Fiscalización de las operaciones de comercio exterior.</i>	<i>3 Fiscalización de Grandes Operadores de Comercio Exterior en el año t.</i>	<i>(Número de Auditoria posteriori realizadas durante el año t/Número de auditoria posteriori planificadas en el año t)*100.</i>	%	100	100	100	100	100	100%

22 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2017	Porcentaje de Logro ²² 2017
				2014	2015	2016	2017		
Fiscalización de las operaciones de comercio exterior.	4 Porcentaje de procesos sancionatorios tramitados en un tiempo estándar en el año t.	(N° de procesos sancionatorios a agentes intermedios tramitados en un tiempo menor o igual a 90 días, en el año t / N° de procesos sancionatorios a agentes intermedios tramitados, en el año t)*100.	%	78	80	89.6	81.5	70	116%
Provisión de operaciones de comercio exterior.	5. Porcentaje de implementación de la Agenda Normativa comprometida del año t.	(N° de normas emitidas en el marco de la agenda normativa en el año t / N° de normas seleccionadas en el marco de la agenda normativa del año t.)*100.	%	100	100	100	100	92	108.7%
Servicios en línea de comercio exterior y generación de información estadística.	6. Porcentaje de Atención de llamadas de la mesa de ayuda, que entrega soporte funcional a los Agentes de Aduana, en el año t.	(N° de llamadas contestadas en el año t / N° de llamadas recibidas en el año t)*100.	%	72	77	90	96.3	93	103.5%

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2017	Porcentaje de Logro ²² 2017
				2014	2015	2016	2017		
Servicios en línea de comercio exterior y generación de información estadística.	7. Porcentaje de respuesta a consultas de estadísticas de Comercio Exterior en el Sistema de Gestión de Solicitudes, despachadas en tiempo estándar, realizadas en el año t.	(Cantidad de respuestas realizadas a consultas estadísticas de comercio exterior en el SGS respondidas dentro de tiempo estándar, presentadas en el año t / Total de consultas estadísticas de comercio exterior en el SGS realizadas en el año t)*100.	%	83	78.1	90.8	88.2	85	103.8%

Resultado Global Año 2017²³: 98%

²³ Si bien se cumplió con la totalidad de las metas de los indicadores de Producto estratégico, se descontó un 2% por errores en el envío de los resultados.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Tipo de Medida	Compromiso	Avance a Diciembre 2017	Estado de Cumplimiento
Gestión	Mejorar la coordinación entre el SII, el Servicio Nacional de Aduanas y la Tesorería	<p>Se ha trabajado entre los 3 servicios tributarios de manera permanente para avanzar en la definición del requerimiento y la implementación de un sistema fluido de intercambio de información que permita mayor eficacia en el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>SII-SNA: Convenio de intercambio fue suscrito durante junio por los Directores Nacionales de ambas instituciones.</p> <p>TGR-SNA: Firmaron hoy un convenio de cooperación interinstitucional que tiene como objetivo el traspaso de información relevante para ejercer acciones de cobro efectivas en la Región de Tarapacá y – especialmente- en la Zona Franca de Iquique (Zofri). También, se está terminando la documentación de los servicios web de intercambio, previo a la construcción de éstos.</p>	Cumplido
Proyecto de Ley	Aumentar la dotación de fiscalizadores y la inversión en capacitación	*SNA: 49 Vacantes provistas 20 concurso en desarrollo y 13 pendientes.	Cumplido
Gestión	Fortalecer el análisis de riesgo e inteligencia fiscal	*SNA: Servicio se encuentra implementando un modelo de fiscalización basado en riesgo, y para el 2017 se ha planificado realizar 81 auditorías a posteriori.	Cumplido
Gestión	Fortalecer las actividades de control preventivo en terreno	*SNA: Se ha planificado realizar para el año 2017 realizar 81 auditorías a posteriori.	Cumplido

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	08
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	04

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	93.63%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						93.63%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t, de acuerdo a lo señalado en el Programa Marco.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017

		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Equidad de Género	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t, de acuerdo a lo señalado en el Programa Marco.
--	--	--	-----------	---	---

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N°
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	Indicadores Descuento por error
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	7	58.00%	7	2
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	35%	8	30.63%	7	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	5%	4	5.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	19	93.63%	14	2

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta(resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Eficacia en el Control del contrabando en el año t	1,52	2,08	136,84	No	10,00	10,00
2	Eficacia en el Control de Propiedad Intelectual en el año t	1,10	2,74	249,09	Si	10,00	9,00
3	Fiscalización de Grandes Operadores de Comercio Exterior en el año t	100,0	100,0	100,00	No	10,00	10,00
4	Porcentaje de Atención de llamadas de la mesa de ayuda, que entrega soporte funcional a los Agentes de Aduana, en el año t.	93	96	103,23	Si	10,00	9,00
5	Porcentaje de implementación de la Agenda Normativa comprometida del año t.	92	100	108,70	No	5,00	5,00
6	Porcentaje de procesos sancionatorios tramitados en un tiempo menor o igual a 70 días hábiles en el año t	70	81	115,71	No	10,00	10,00
7	Porcentaje de respuesta a consultas de estadísticas de Comercio Exterior en el Sistema de Gestión de Solicitudes, despachadas en tiempo estándar, realizadas en el año t	85	88	103,53	No	5,00	5,00
	Total:					60.00	58.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	57	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	29	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	6,22	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	2,38	Si
6	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	50,00	Si
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	70	No
8	Índice de eficiencia energética.	64,68	Si

Anexo 7: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.

**Ministerio de Hacienda
Servicio Nacional de Aduanas**

N	Nombre	Tipo
1	Programa de Auditoría a Posteriori a Agentes Económicos de Comercio Exterior	Programa
2	Programa de Fiscalización aduanera del Tráfico Ilícito de mercancías de comercio exterior	Programa

Anexo 8: Leyes Promulgadas durante 2017

N° Ley 20.997.

Fecha de promulgación 13/03/2017

Fecha de entrada en Vigencia: Depende de la modificación

Materia: Ley que Moderniza la Legislación Aduanera y la labor del Servicio Nacional de Aduanas. Este cuerpo legal actualiza e incorpora normas que no habían tenido mayores modificaciones desde hace más de dos décadas.

El texto introduce diversos cambios a la Ordenanza de Aduanas y otros textos legales, las que entrarán en vigencia de manera inmediata en algunas materias y, en otras, en forma diferida, de acuerdo a los plazos fijados en las respectivas disposiciones transitorias.

La Ley N°20.997 contiene medidas concretas enfocadas a mejorar el trabajo en los ámbitos de fiscalización; actualización de acuerdos internacionales; franquicias para viajeros y tripulantes; actualización y modernización de normas; y la labor de los agentes de aduanas, entre otras.

Durante el año 2017 se avanzó en las siguientes medidas:

1. Operador Económico Autorizado: En virtud del artículo 23 bis –en observancia de los compromisos del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC y en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico- se incorpora la figura del Operador Económico Autorizado (OEA) y corresponderá al Director Nacional de Aduanas, a requerimiento de los interesados, proceder a su certificación con el objeto que puedan intervenir en la cadena logística de comercio exterior, accediendo de este modo a los beneficios relativos a control y simplificación de procesos aduaneros, según su rol en la citada cadena. Vigencia: 6 meses, contado desde la publicación de la ley.
Reglamento: Decreto N° 1140/2017, D.O. 12.01.18.
2. Empresas Certificadoras: Conforme al artículo 23 ter, se admite la posibilidad de certificar a terceros para que asistan a Aduanas en sus labores de fiscalización. Reglamento: en tramitación.
3. Tripulantes: (i) se les reconoce el derecho a portar equipaje y se faculta al Director Nacional para determinar las mercancías comprendidas dentro del mismo; y, (ii) se les permite adquirir mercancías hasta US\$350 mensuales en el Duty Free en Chile, pudiendo importarlas sin pago de derechos ni IVA. Aplicación el 13.03.2018.
4. En el caso de los viajeros: se aumenta el monto para tramitaciones simplificadas de importación de US \$1.500 FOB a US \$3.000 FOB. Aplicación inmediata.
5. Destinación Aduanera de Depósito. Se crea la destinación aduanera de depósito. A través de ella las mercancías extranjeras podrán ser objeto de operaciones menores, que favorezcan su comercialización, presentación, calidad comercial o preparación para su distribución o

comercialización (tales como ensamblado, embalaje, planchado, terminación, envasado, ensacado), siempre que estas operaciones no transformen o modifiquen la naturaleza de las mismas, no alteren los atributos que determinen su carácter esencial y no impliquen un cambio en su clasificación arancelaria. Dichos procesos sólo se podrán llevar a cabo en los recintos de depósito aduanero, hasta por el plazo de 1 año, sin que sea preciso -durante el lapso autorizado- pagar los derechos, impuestos y gravámenes que causare su importación. Reglamento: en tramitación.

6. Envíos de entrega rápida (courier). Se norman legalmente los aspectos esenciales de las actividades que realizan los operadores courier, atendido el triple rol que cumplen (transportista, despachador y almacenista). Decreto en tramitación.
7. Retiro con Garantía. Mediante la modificación se permite retirar y disponer de las mercancías no obstante no haberse pagado los derechos e impuestos que afectan su importación, el que deberá realizarse dentro del plazo de 60 días corridos, contado desde la legalización de la declaración de importación, haciendo excepción a la regla general que establece como requisito indispensable para el retiro de los bienes el pago de los anteriores. Esta modalidad sólo puede ser impetrada por los pequeños contribuyentes y los Operadores Económicos Autorizados, debiéndose en todo caso previo al retiro constituirse garantía, la que se hará exigible en caso que el pago no se realice dentro del plazo antes citado. Reglamento: Dcto N° 73 publicado en D.O 21.02.2018.
8. Admisión Temporal Para Perfeccionamiento Activo. Se modifica la regulación de esta destinación aduanera, que permite la admisión temporal de mercancías extranjeras, sin pago de derechos e impuestos, cuando éstas son objeto de procesos, tales como fabricación, elaboración, armado, refinación, integración, agregándose ahora el de reparación, debiendo posteriormente ser reexportadas. La autorización del régimen corresponderá al Director Nacional, hasta por el plazo de 2 años, prorrogable por 1 año más. Reglamento: en tramitación.
9. Garantías Usuarios de Zona Franca. Se establece que los usuarios, previo a su entrada en operación, deberán constituir una garantía, de conformidad a las normas que se establezcan en un decreto supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda. La caución tendrá por objeto asegurar el pago de las multas, derechos, impuestos y demás gravámenes que pudieren resultar en su contra. Vigencia: El reglamento deberá ser dictado dentro del plazo de 1 año, contado desde la publicación de la ley. Reglamento: en tramitación.
10. Subastas Aduaneras. Las modificaciones y sustituciones se refieren a varios artículos del título VIII, del libro II, de la Ordenanza de Aduanas, relativos a las subastas, disponiendo, entre otros: Implementación de un procedimiento de enajenación por medios electrónicos a cargo del Servicio; Agrupación en una aduana del remate de mercancías que se encuentren bajo la jurisdicción de distintas aduanas; Mayor difusión de las subastas; Factibilidad que los vehículos usados puedan ser subastados no sólo en las zonas de tratamiento aduanero especial en que está permitido su ingreso; Establecimiento de obligación del adjudicatario de enterar el valor de la adjudicación y de retirar la mercancía adjudicada dentro de un plazo

breve, permitiéndose que, en caso de que no sea pagada o retirada, se incluya nuevamente en subasta; En caso de mercancías incautadas por orden de los tribunales de justicia en procesos por delitos aduaneros, se establece que el producto de la subasta se pondrá a disposición del tribunal que ordenó la incautación; Se amplían las instituciones que pueden ser donatarias de mercancías susceptibles de ser destruidas. Reglamento: en tramitación.